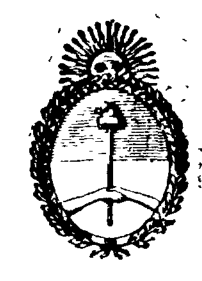
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.610 AÑO XCIII $a 15

Buenos Aires, miércoles 6 de febrero de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767** 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288 085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO EDITORIAL T. E. 392-4009
4ª SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Modifícanse los precios máximos de productos incluidos en Resoluciones de la Secretaría de Comercio y de la Secretaría de Comercio Interior.
Ambito de Aplicación.

RESOLUCION Nº 26

Bs. As., 1º|2|85

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3, del 4 de enero de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario, en razón del desenvolvimiento económico general, actualizar los precios de los productos incluidos en las Resoluciones S.C. números 495, del 19 de junio de 1984; 535, del 3 de julio de 1984; 554, del 10 de julio de 1984, 609, del 3 de agosto de 1984; 645, del 16 de agosto de 1984; 653, del 22 de agosto de 1984; 699, del 4 de setiembre de 1984; 737, del 12 de setiembre de 1984; 770, del 20 de setiembre de 1984; 777, del 25 de setiembre de 1984; 808, del 28 de setiembre de 1984; 817, del 3 de octubre de 1984; 947, del 28 de octubre de 1984, 989, del 1º de noviembre de 1984; 1.048, del 16 de noviembre de 1984, 1.118, del 3 de diciembre de 1984; 1.170, del 13 de diciembre de 1984; 1.191, del 13 de diciembre de 1984; 1.194, del 13 de diciembre de 1984; 1.196, del 13 de diciembre de 1984; 1.198, del 13 de diciembre de 1984, y S.C.I. Nº 8, del 16 de enero de 1985.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el artículo 2º, de la Ley Nº 20.680, y el Decreto Nº 3, del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse, a partir de la cero (0) hora del día 1º|2|85, los precios máximos fijados por las resoluciones mencionadas anteriormente, por los establecidos en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución tendrá aplicación en el ámbito de la Capital Federal y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Moreno, San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y La Plata, quedando las restantes provincias invitadas a adherir, total o parcialmente, a la presente, tomando como base el precio indicado en el Anexo I que forma parte de esta resolución, adicionándose los costos por flete.

Art. 3º — La puesta en vigencia, por parte de los obligados, de precios de venta superiores a los que surjan de la aplicación de la presente resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680 y la Comunicación "A" 487, del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Concepción.

SUMARIO

ANEXO I

Producto	Precio salida fábrica	Precio mayorista minorista	Precio público
	$a	$a	$a
Dulce de leche, primera calidad; pote de plástico o cartón, 500 gramos	—,—	158,61	195,05
Leche entera pasteurizada, sachet 1 litro ...	—,—	44,98	50,18
Leche entera seleccionada, sachet 1 litro ...	—,—	58,92	65,47
Leche en polvo instantánea, caja 800 gramos	—,—	437,38	518,48
Leche en polvo entera, instantánea, lata 800 gramos	—,—	534,97	627,78
Manteca 1ª calidad; paquete 200 gramos ...	—,—	115,12	135,65

Producto	Puesto en fábrica	Puesto en suc. mayorista	Mayorista a minorista	Consumidor
	$a	$a	$a	$a
Queso cuartirolo (art. 621, C.A.A.), kilogramo	288,50	326,02	358,62	449,65
Queso cremoso (art. 622, C.A.A.), kilogramo	317,31	358,62	394,44	493,91
Queso Pategrás, Mar del Plata y Gouda (art. 630 C.A.A.), kilogramo	383,03	432,80	475,98	593,52
Queso Sbring Argentino (art. 636, C.A.A.), Sardo Argentino y Romano Argentino (art. 637, C.A.A.)	458,17	517,85	569,65	712,20

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Incorpórase una posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación al Anexo II del Decreto Nº 4.070/84.

RESOLUCION Nº 61

Bs. As., 4/2/85.

VISTO el Expediente ex-S.C. Nº 30.509/84 Cde. 1 fotocopia Nº 1, el Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde introducir una modificación en el Anexo II del Decreto citado en el Visto, tendiente a salvar la omisión de una posición arancelaria que ya figuraba en el Anexo III del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 18 y 20 del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior

Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en el Anexo II del Decreto Nº 4.070 del 28 de diciembre de 1984, la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación: 48 01 08 02.00.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Libérase el precio de venta de determinados productos.

RESOLUCION Nº 27

Bs. As., 1/2/85.

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos básicos de la política económica ha sido el de recomenzar un proceso de redistribución sectorial y funcional del Ingreso Nacional.

Que la política de precios ha sido uno de los instrumentos utilizados con mayor persistencia en el logro de esos objetivos.

Que la política de precios debe ser, además, un instrumento de la política de crecimiento de la capacidad productiva y de expansión de las fuentes de trabajo.

Que el reconocimiento de estos objetivos adicionales impone que la política de precios sea ejercida como un instrumento selectivo, que tome en cuenta las particularidades de la oferta en diversos mercados, de participación en los procesos de utilización de mano de obra y de expansión en las exportaciones, la inversión de capital, y los avances tecnológicos.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 1º de febrero de mil novecientos ochenta y cinco se libera el precio de venta de los productos que se mencionan en el Anexo I de la presente.

Art. 2º — Las empresas productoras de los mismos deberán continuar presentando una vez cada treinta (30) días, a título informativo, debidamente cumplimentados los formularios que forman parte del Anexo I, II, III, IV, V, y VI, de la Resolución ex-S.C. Nº 10/83; además deberán comunicar a esta Secretaría de Comercio Interior, los incrementos de precios de los referidos productos o el cambio de sus condiciones de venta cuando resulten más gravosas, dentro de los cinco (5) días subsiguientes al de su puesta en vigencia.

Art. 3º — El incumplimiento de la presente resolución y todo hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Nº 20.680 y su posterior comunicación al Banco Central de la República Argentina a los efectos que correspondan.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Concepción

ANEXO I

Mayonesas

Cerveza blanca común de 1 litro

Concepción

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Modificación de los aranceles, que en concepto de contralor y fiscalización técnica-administrativa permanente y habilitación de locales, deben abonar los titulares de certificados de uso y comercialización de productos de uso en medicina veterinaria.

RESOLUCION Nº 673

Bs. As., 19/12/84

VISTO el Expediente Nº 131.572/84, en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), propicia la modificación de los aranceles, que en concepto de contralor y fiscalización técnica-administrativa permanente y habilitación de locales, deben abonar los titulares de certificados de uso y comercialización de productos de uso en medicina veterinaria según lo establecido por los artículos 24 y 28 del Decreto Nº 583 del 31 de enero de 1967, modificado por el Decreto Nº 3899 del 22 de junio de 1972 y por las Resoluciones números 2 del 10 de enero de 1980, 45 del 29 de enero de 1981, 115 del 22 de marzo de 1982, 139 del 11 de marzo de 1983 y 115 del 28 de marzo de 1984.

CONSIDERANDO:

Que los mencionados aranceles deben guardar relación con los actuales costos de los controles técnicos-administrativos y de las inspecciones que se realizan.

Que los aranceles que rigen en la actualidad no han sufrido modificación desde lo dispuesto por Resolución Nº 115 del 28 de marzo de 1984, a pesar del constante incremento del costo de los servicios que presta el Estado por tales conceptos.

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería el disponer cuando ello correspondiera, el ajuste de los aranceles cuya modificación se propicia, conforme a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto Nº 3.899 del 22 de junio de 1972.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los aranceles establecidos en los artículos 24 y 28 del Decreto Nº 583 del 31 de enero de 1967, modificado por el Decreto Nº 3.899 del 22 de junio de 1972 y por las Resoluciones números 2 del 10 de enero de 1980, 45 del 29 de enero de 1981, 115 del 22 de marzo de 1982, 139 del 11 de marzo de 1983 y 115 del 28 de marzo de 1984, en forma que se detalla a continuación.

Art. 2º — Fíjanse los aranceles establecidos en el artículo 24 del mencionado Decreto de acuerdo al siguiente detalle:

	$a
Por habilitación	
a) Elaboradores y/o fraccionadores	17.500
b) Expendedores y/o que tengan en depósito productos nacionales o importados	7.000
I- Productos	
1) Vacunas:	
1.1 Antiaftosas	7.000
1.2 Antibrucélicas, antirrábicas y contra peste porcina incluyendo suero-virus	5.250
1.3 Destinados a las enfermedades de las aves	5.250

	$a
1.3.1 Diftero-viruela, cólera, tifosis, bacterinas y agresinas	3.150
1.3.2 Toda otra no especificada precedentemente	4.200
1.4 Toda otra vacuna contra una sola enfermedad, no especificada precedentemente, incluyendo las aviares	4.200
2) Sueros	
Excluyendo suero-virus contra peste porcina	2.450
3) Antígenos y otros reactivos destinados al diagnóstico de las enfermedades de los animales	3.150
4) Hormonas y Esteroides	2.450
5) Antibióticos, excluyendo suplemento para la alimentación de los animales	5.250
6) Quimioterápicos (Sulfas y nitrofuranos), excluyendo suplementos para la alimentación de los animales	4.200
7) Vitamínicos, excluyendo suplementos para la alimentación de los animales	4.200
8) Antiparasitarios Internos y Antihelmínticos.	
8.1. Para pequeños animales	2.450
8.2. Para grandes animales	5.250
9) Antiparasitarios Externos, excluyendo garrapaticidas y antisárnicos	4.200
10) Garrapaticidas y Antisárnicos.	
10.1. Para pequeños animales	4.200
10.2. Para grandes animales	10.500
11) Fármacos en General, excluyendo suplementos minerales alimenticios, medicamentos, antibióticos y vitamínicos para la alimentación de los animales	3.150
12) Suplementos para la Alimentación de los Animales.	
12.1. Minerales	4.200
12.2. Alimenticios, medicamentosos antibióticos, vitamínicos y quimioterápicos	5.250
II - Expendedoras	4.200

Art. 3º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 115 del 28 de marzo de 1984 dictada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Dése la intervención correspondiente a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Cese del Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, provincia de Mendoza.

Designación de su reemplazante.

RESOLUCION Nº 166

Bs. As., 24/1/85

VISTO las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22, inciso 23) de la "Ley de Ministerios t.o. año 1983", como así también la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que resulta del caso "Aramayo" (E.D. t. 107, pág. 693) de la resolución Nº 740/84 y lo dispuesto por la Ley Nº 22.940 (Arts. 1, 12, 16 y 25);

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Cese en su cargo de Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado de Primera Instancia de San Rafael (provincia de Mendoza), el señor doctor Martirián Faura (Mat. Nº 6.916.403).

Art. 2º — Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (provincia de Mendoza), al señor doctor Jorge Alberto Carrión Piastrellini (D.N.I. Nº 10.978.710).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, provincia de Mendoza.

RESOLUCION Nº 173

Bs. As., 24/1/85

VISTO que existe una vacante de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (provincia de Mendoza), y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22, inciso 23) de la Ley de Ministerios (t.o. año 1983),

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael (provincia de Mendoza), al señor doctor José Ricardo López (Mat. Nº 5.523.499).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy.

RESOLUCION Nº 174

Bs. As., 24/1/85

VISTO que existe una vacante de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22, inciso 23) de la Ley de Ministerios (t.o. año 1983),

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, al señor doctor Hugo Horacio Cicero (D.N.I. Nº 11.207.960).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LANAS

Presentación que deberán efectuar los productores que hubieren notificado a la autoridad competente su intención de clasificar sus lotes de lanas, en una instancia previa a su enajenación.

RESOLUCION Nº 28

Bs. As., 23/1/85

VISTO la presentación efectuada por la Federación Lanera Argentina en la que se formulan observaciones con respecto a la puesta en vigencia de la Resolución Nº 290/84, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se introducen modificaciones a las normas establecidas en las Resoluciones Nros. 257/82 y 509/83.

Que resulta aconsejable contemplar la situación de aquellos productores que, en tiempo y forma, hubieran notificado a la autoridad competente su intención de clasificar sus lotes de lanas en una instancia previa a su enajenación.

Que el Servicio Nacional de Producción y Comercialización Animal ha producido el informe obrante a fojas 4 en el que propone las normas transitorias que sería necesario implementar.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado favorablemente a fojas 22/23 y 29.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Los productores de lanas que hubieran notificado a las autoridades competentes de los gobiernos provinciales o de esta Secretaría, con anterioridad al 4 de julio de 1984, su intención de clasificar y tipificar sus lotes de lanas fuera de los establecimientos de origen, de acuerdo con las normas establecidas por las Resoluciones Nros. 257/82 y 509/83, deberán ratificar esa decisión por carta documento o por carta avalada por el Juzgado de Paz local ante las citadas autoridades, dentro del plazo de quince (15) días de la presente resolución.

Art. 2º — En las presentaciones a que se hace referencia en el artículo precedente, deberá dejarse expresa constancia que el lote de lana será enajenado con posterioridad a su clasificación.

Art. 3º — Dentro del plazo de siete (7) días de la fecha de la presente resolución, las autoridades competentes de los gobiernos provinciales que hayan suscripto convenios de colaboración para la aplicación del Régimen de Clasificación y Tipificación de Lanas, labrarán las respectivas actas certificando los pedidos de los productores obrantes en sus registros y que no pudieron ser satisfechos antes del 4 de julio de 1984 y las remitirán a esta Secretaría, cuya Area de Ovinos y Lanas procederá en igual sentido.

Art. 4º — Las autoridades competentes mencionadas en el artículo 1º, luego de recibidas las ratificaciones de los productores, labrarán nuevas actas con la depuración de los pedidos consignados en la primer acta confeccionada y establecerán fechas topes para la realización de los trabajos de clasificación y tipificación de lanas en sus respectivos ámbitos geográficos.

Estas actas deberán ser remitidas a esta Secretaría dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de la presente resolución.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Normas para la operatoria conjunta de las instalaciones de los puertos de Villa Constitución y San Nicolás.

RESOLUCION Nº 27.096

Bs. As., 30/1/85

VISTO la conveniencia de facilitar la operatoria conjunta de las instalaciones de los puertos de Villa Constitución y San Nicolás de la Delegación Villa Constitución, y

CONSIDERANDO:

Que ambos puertos tienen en común una gran parte de su zona de afluencia natural de producción.

Que en virtud de su cercanía, las operaciones de compra-venta se efectúan en general en similares precios y condiciones.

Que el manejo conjunto de ambas instalaciones redundaría en un mejor aprovechamiento de las mismas.

Que la medida propiciada constituye también una aspiración de los sectores usuarios.

Que para efectivizarla es necesario dictar algunas normas referidas tanto al manejo de la mercadería como al giro de buques.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Para los embarques de trigo, maíz, soja y sorgo a efectivizarse en los puertos de Villa Constitución y/o San Nicolás, se considerará como existencia propia del cargador la sumatoria de las existencias del mismo en cada uno de esos puertos, independientemente de aquel en el que se realice la carga.

Art. 2º — Cuando se soliciten préstamos de mercadería en las instalaciones de puerto Villa Constitución y/o San Nicolás, podrá declararse a los efectos del Art. 3º de la Resolución J.N.G. número 24.625, indistintamente mercadería comprada sobre cualquiera de dichos puertos.

Art. 3º — Para cancelación de préstamos, la mercadería podrá ser entregada indistintamente en puerto Villa Constitución o puerto San Nicolás independientemente de sobre cuál de ellos esté comprada o dónde se efectuó el embarque. Ello sin perjuicio de que deba cumplirse con la limitación del cupo de ingreso para cada puerto.

Art. 4º — A los efectos del art. 15 de la Resolución J.N.G. Nº 24.625, la Junta Nacional de Granos, a su sola opción, podrá intimar que la devolución de la mercadería se efectúe sobre puerto Villa Constitución o sobre puerto San Nicolás, independientemente de sobre cuál de ellos el prestatario la declaró comprada o dónde efectuó el embarque.

Art. 5º — Para los buques anunciados para puerto Villa Constitución o puerto San Nicolás de la Delegación Villa Constitución, la Junta Nacional de Granos podrá fijar su giro indistinto a cualquiera de los dos puertos mencionados, cuando necesidades operativas lo requieran y a su solo juicio.

Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles de recibido el anuncio del buque de acuerdo al punto 1.2.1. de la Resolución J.N.G. Nº 21.928, la Junta Nacional de Granos, a través de su Delegación Villa Constitución, podrá manifestar su decisión de modificar el giro del buque hacia uno u otro puerto, debiendo interpretarse su silencio como confirmación del puerto de embarque original con que fuera anunciado el buque.

Art. 6º — En la asignación de cupos de camiones para embarques o cancelación de deudas sobre los puertos de Villa Constitución o San Nicolás la Junta Nacional de Granos procederá a su otorgamiento en forma indistinta sobre cualquiera de esos puertos, conforme a sus necesidades operativas.

Art. 7º — La presente resolución regirá a partir del día de la fecha.

Art. 8º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 9º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry
Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Derógase la Resolución Nº 27 de fecha 20 de diciembre de 1983.

RESOLUCION Nº 26

Bs. As., 23/1/85

VISTO el expediente Nº 4.111/84 en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal propone la derogación de la Resolución Nº 27 de fecha 20 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho pronunciamiento se introdujeron modificaciones al régimen sobre carreras denominadas "cuadreras" que en la práctica classtizan más allá de lo prudente las medidas sanitarias de lucha contra la Anemia Infecciosa Equina.

Que si bien el espíritu de la Resolución Nº 27/83 era facilitar este tipo de competencia con fines benéficos, el riesgo sanitario que provoca en estos momentos la posible dispersión de la Anemia Infecciosa Equina, hacen injustificable la medida propuesta.

Que en base a la experiencia recogida en este período de vigencia de la referida Resolución se hace necesario establecer nuevos recaudos y normas sanitarias que a la vez de hacer posible dichas competencias, propenda a una mayor seguridad para el cumplimiento de los planes programados en la lucha contra la enfermedad.

Que la Comisión Adjunta Asesora de Enfermedades de Equinos ha considerado lo propuesto sin haberle merecido objeción.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución Nº 27 de fecha 20 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El Servicio Nacional de Sanidad Animal propondrá un reordenamiento de las medidas sanitarias vigentes en lo que respecta al régimen sobre las carreras denominadas "cuadreras" en un término de noventa (90) días a partir de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca



SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Pautas a las que se deberán ajustar, para modificar sus precios de venta, aquellas empresas que al 4 de setiembre de 1984 se hallaban bajo control de la Resolución S.C. Nº 10|83.

RESOLUCION Nº 25

Bs. As., 1º|2|85

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía fija las pautas para incrementos de salarios, expansión monetaria, tasas de interés y tarifas públicas y que esta Secretaría debe instrumentar las medidas conducentes para cumplimentar la propuesta de concertación económica.

Que resulta necesario aumentar los niveles de producción, para lo cual deben tomarse las medidas pertinentes.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el artículo 2º, de la Ley número 20.680, y el Decreto Nº 3, de fecha 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas que el 4 de setiembre de 1984 se hallaban bajo control de la Resolución S.C. Nº 10, del 12 de diciembre de 1983, deberán esperar, en todos los casos, la autorización expresa de la Secretaría de Comercio, para modificar sus precios de venta, siendo su precio base, a la fecha, el de la última autorización de la Secretaría de Comercio, al 4 de setiembre de 1984. Los aumentos se regirán por la pauta establecida por el Ministerio de Economía en función de la Concertación Nacional.

Art. 2º — Las empresas que en forma individual o por intermedio de entidades que las representen legalmente, hayan suscripto actas de concertación voluntaria de precios con la Secretaría de Comercio, en las que hubieren convenido modificaciones en sus precios de venta, mediante la aplicación de factores de ajuste, diferentes, a los obtenidos por la aplicación de la pauta enunciada en el artículo precedente, serán notificadas por la Secretaría de Comercio del incremento mensual de sus precios de venta. Las liberaciones serán instrumentadas mediante los actos administrativos correspondientes.

Art. 3º — Las empresas, cualquiera sea su monto de facturación, no comprendidas en los artículos 1º y 2º de la presente, deberán tomar como base sus precios realmente facturados al 30 de junio de 1984 y multiplicarlos por 2,9525. Los valores resultantes serán, como máximo, los precios vigentes al 28 de febrero de 1985, debiendo mantener las condiciones de venta y pago establecidas al 30 de junio de 1984.

Art. 4º — Las empresas productoras que hubieran facturado más de pesos argentinos doscientos millones ($a 200.000.000) en los últimos doce (12) meses, deberán mantener las condiciones de venta y pago vigentes al 12 de diciembre de 1983, excepto que hayan sido autorizadas expresamente a modificarlas por la Secretaría de Comercio. En el caso de productos o servicios liberados, el cambio de las condiciones de venta y pago, producido entre la fecha de la liberación y la fecha de emisión de esta resolución, será aceptado como si se hubiera efectuado la correspondiente autorización.

Art. 5º — No tendrán derecho a incrementar los precios de venta, según la pauta establecida en los artículos 1º y 2º, las empresas que en relación a todos sus productos no mantengan los niveles de producción y venta, salvo casos debidamente justificados y aceptados por la Secretaría de Comercio y aquellos que no aumenten su producción y venta de acuerdo a sus niveles de demanda.

Art. 6º — La venta a precios superiores a los que surjan de la aplicación de lo establecido en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680 y su posterior comunicación al Banco Central de la República Argentina para que tome las medidas pertinentes.

Art. 7º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 1º de febrero del corriente año.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Concepción

MINISTERIO DE ECONOMIA

ABASTECIMIENTO

Declárase de Interés Nacional el Mercado de Concentración de Tucumán.
Perímetro de protección.

RESOLUCION Nº 118

Bs. As., 1º|2|85

VISTO la Ley Nº 19.227, el Decreto Nº 3.872, del 14 de setiembre de 1971; la Resolución S.E.C. número 9.935, del 18 de julio de 1974; la Resolución del Ministerio de Economía Nº 128, del 12 de agosto de 1982, y el pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán en Expediente Nº 80.287|84, del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía ha deregado, mediante Resolución Nº 128, del 12 de agosto de 1982, la declaración de interés nacional de varios mercados, entre los cuales se encuentra el de la Provincia de Tucumán.

Que el acto dispuesto obedeció a la falta de avance del proyecto del Mercado de Concentración en el momento que se adoptó dicha medida.

Que por Resolución S.E.C. Nº 9.935|74 se ha localizado un Mercado de Concentración integrante de la Red de Mercados de Interes Nacional en la Provincia de Tucumán.

Que con fecha 4 de julio de 1984, mediante Nota Nº 237, de la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Minería, de la Provincia de Tucumán, se ratifica la decisión de reactivar el proyecto del Mercado de Concentración.

Que en Nota Nº 128, del 26 de setiembre de 1984, el Representante Técnico-Económico del Ministerio de Economía de la Provincia de Tucumán, ratifica el Plano Director elevado en marzo de 1976, así como los volúmenes de producción, consumo y comercialización que servían de base al dimensionamiento.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por las Leyes números 19.227 y 22.520 (texto ordenado en 1983) y el Decreto número 3.872|71.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional el Mercado de Concentración de Tucumán, que se ubicará en el sector sudeste del radio municipal, próximo al Río Salí, a la altura de la Estación Ferroviaria Los Vázquez, en el predio del ex Ingenio Amalia.

Art. 2º — El perímetro de protección, de acuerdo con lo solicitado por la Provincia de Tucumán, comprenderá a ésta en toda su extensión e incluirá los rubros frutas y hortalizas. La protección tendrá una duración de veinte (20) años, contados a partir de la habilitación del Mercado.

Art. 3º — A partir del otorgamiento de la concesión y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a), del artículo 8º, de la Ley Nº 19.227, prohíbese, dentro del ámbito del perímetro de protección, la construcción, remodelación o traslado de otros mercados mayoristas que comercialicen uno o más de los rubros incluidos en la protección.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo con las penalidades establecidas en el artículo 30, de la Ley Nº 19.227, empleando las reglas de procedimiento administrativo fijadas en los artículos 10, 11 y 12, de la Ley Nº 20.680.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRECIOS

Fíjase el precio básico de la leche en su contenido de grasa butirométrica para el mes en curso.

RESOLUCION Nº 49

Bs. As., 1º|2|85

VISTO la necesidad de proceder a la fijación del precio básico de la leche en su contenido de grasa butirométrica para el mes en curso, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las pautas de Política Lechera a los que se arribara como consecuencia de las reuniones mantenidas en el mes de diciembre con la participación de la Industria, la Producción y el Laudo Presidencial de fecha 12|12|84.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Fijar, para el mes en curso y a partir del día 1º, el precio básico de la leche, en Setecientos Veintisiete Pesos Argentinos ($a 727) el kilogramo de grasa butirométrica a los efectos del pago de las bonificaciones previstas en el Decreto-Ley Nº 6.640|63, modificado por la Ley 22.265.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Ratifícase la Resolución Nº 240|84, por la que se establecieron aranceles sobre productos antisármicos para bovinos y ovinos.

RESOLUCION Nº 27

Bs. As., 23|1|85

VISTO la Resolución Nº 240 de fecha 15 de mayo de 1984, dictada por el Señor Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) mediante el cual es establecen aranceles sobre productos antisármicos para bovinos y ovinos, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto mereció observación legal del Tribunal de Cuentas de la Nación, por cuanto fue dictado con incompetencia.

Que corresponde en consecuencia proceder a su saneamiento mediante un acto convalidatorio.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase en un todo la Resolución Nº 240 de fecha 15 de mayo de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, provincia del Chubut.

RESOLUCION Nº 165

Bs. As., 24|1|85

VISTO que existe una vacante de Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Provincia del Chubut), y CONSIDERANDO las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22, inciso 23) de la Ley de Ministerios (t.o. año 1983),

El Ministro de Educación y Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Provincia del Chubut) a la señora doctora Mirta Mabel Seniow de Gando (D.N.I. Nº 10.076.091).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alconada Aramburú

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1985, a ser realizado por la firma Volkswagen Argentina S.A. y la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION Nº 45

Bs. As., 28|1|85

VISTO el Expediente SI Nº 60.764|84 por el que la firma Volkswagen Argentina S.A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1985 para ser realizado con la República Federativa del Brasil de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación —medidas a valores "ex-fábrica"— del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 1.605|82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15º del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1985 presentado por la firma Volkswagen Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil en los términos del Decreto Nº 1.605|82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Federativa del Brasil incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del cero por ciento (0%) en virtud de la reciprocidad de tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Volkswagen Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución ex-SIM Nº 90|83.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase al expediente S.I. Nº 60.764|84 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente Resolución.

Lacerca

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Danse de baja del listado de medicamentos que se expenden a sus beneficiarios con descuento, a diversos productos.

RESOLUCION Nº 220

Bs. As., 30|1|85

VISTO el expediente Nº 200-3500665-2-0000, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 2.512|83 y su modificatoria Nº 500|84 se encomendó a las Delegaciones Regionales la provisión de drogas tuberculostáticas sin cargo a los beneficiarios de este Instituto.

Que atento a ello, el Departamento Famarcia propicia dar de baja del listado de medicamentos que es expenden con el setenta por ciento (70%) de descuento a los afiliados de este Organismo, a distintos fármacos que figuran en los Anexos de los mencionados actos resolutivos.

Que al respecto, ha tomado la intervención que le compete la Gerencia de Prestaciones Médicas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 1|83 del Ministerio de Salud y Acción Social.

El Interventor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados Resuelve:

Artículo 1º — Dar de baja del listado de medicamentos que se expenden con el setenta por ciento (70%) de descuento a los beneficiarios de este Instituto, a los siguientes productos:

Estreptomicina Lepetit
Estreptomicina Montedison
Myambutol
Nicotibina

Art. 2º — Proceder por las Delegaciones Regionales a notificar fehacientemente a los prestadores de este Organismo lo resuelto precedentemente.

Art. 3º — Registrar, comunicar, publicar en el Boletín del Instituto y en el Boletín Oficial, por el Departamento Secretaría General comunicar a la Editorial Alfa-Beta S.A.C.I.F. y S. "Manual Farmacéutico" y a la Agenda Farmacéutica "Kairos" lo dispuesto por la presente y remitir a las Gerencias de Prestaciones Médicas, Administración y Finanzas, Organización y Sistemas, Auditoría General, Asuntos Jurídicos y Delegaciones Regionales para la intervención que les compete. Cumplido, archivar.

Héctor Veneri a|c

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL SECRETARIA DE SALUD

SALUD PUBLICA

Habilítase al Laboratorio del Departamento de Bromatología del Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la provincia de Chaco, para realizar los análisis de aprobación de determinados tipos de alimentos.

RESOLUCION Nº 147

Bs. As., 25|1|85

VISTO el Expediente Nº 2020-20.195|84-3 de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 18.284 faculta a la autoridad sanitaria nacional para habilitar los laboratorios bromatológicos de las distintas jurisdicciones.

Que el informe producido por el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología y el Asesor de Alimentos de la Subsecretaría de Regulación y Control, expresa que el Laboratorio del Departamento de Bromatología del Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la provincia del Chaco reúne las condiciones de infraestructura edilicia, equipamiento y personal técnico para realizar los análisis de aprobación de determinados tipos de alimentos.

Por ello,

El Ministro de Salud y Acción Social a cargo de la Secretaría de Salud Resuelve:

Artículo 1º — Habilítase al Laboratorio del Departamento de Bromatología del Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la provincia del Chaco para efectuar los análisis requeridos para aprobación de los siguientes productos alimenticios: aguas y aguas gasificadas aceites y grasas, productos lácteos, productos de panadería y confitería, dulces, jugos de frutas, bebidas sin alcohol, productos cárnicos, conserva de tomates (excepto el recuento de mohos).

Art. 2º — El Laboratorio mencionado en el Artículo 1º deberá llevar un Registro de Controles por orden numérico y en los protocolos que expida deberá figurar el nombre completo del profesional responsable y los métodos empleados en las determinaciones analíticas.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Neri

REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Reemplázase el Artículo 1º de la Disposición D.N. Nº 451|84.

DISPOSICION Nº 97

Bs. As., 22|1|85

VISTO la disposición D.N. Nº 451|84 por la que se incorporaba el inciso i) del artículo 1º de la Disposición D.N. Nº 469|83, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Disposición D.N. Nº 451|84 se dictó a pedido expreso de la Administración Nacional de Aduanas, basándose ésta en la sugerencia del señor Interventor de la Aduana de Ushuaia.

Que esta misma Administración de Aduana plantea mediante nota de fecha 3 de diciembre ppdo., la necesidad de que se deje sin efecto dicha exigencia de verificación, cuando esta inserta en los certificados de fabricación la verificación aduanera.

Que se fundamenta en el hecho de que la verificación en los Puestos respectivos, hace perder agilidad al trámite de inscripción, por repetirse un recaudo ya cumplido.

Que entiende la autoridad aduanera que con la supresión de la verificación en esos casos, no se encuentra afectada la Ley Nº 19.640.

Por ello, en ejercicio de la facultad delegada por el Poder Ejecutivo Nacional en el artículo 15 del Decreto Nº 9.722|60 modificado por Decreto Nº 1.759|83,

El Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios Dispone:

Artículo 1º — Reemplazar el Artículo 1º de la Disposición D.N. Nº 451|84 por el siguiente:

"Artículo 1º — Incorpórase como inciso i) del Artículo 1º de la Disposición D.N. Nº 469|83 el siguiente:

i) Inscripción de automotores de fabricación nacional nuevos (0 Km) afectados a los beneficios de la Ley Nº 19.640, vendidos en el territorio continental o en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con destino al Area Aduanera Especial de este último territorio. La verificación debe cumplimentarse obligatoriamente en el Territorio Nacional precitado, salvo que en la documentación conste que el rodado fue verificado por la autoridad aduanera. En este último supuesto, no será necesaria la verificación en el Puesto respectivo."

Art. 2º — Comuníquese a la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín de esta Dirección Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo P. Radaelli

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Llama a concurso público de antecedentes y oposición en los términos de su Acordada del 4|10|84, para cubrir 2 cargos de Secretario de Primera Instancia.

El plazo para la inscripción de los abogados interesados vencerá el décimo día hábil contado desde la publicación del presente.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, Viamonte 1155, 1er. entrepiso, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 6|2 Nº 743 v. 6|2|85

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

COMITE PROYECTO ALMACENAMIENTO DE GRANOS

Concurso Puerto Ingeniero White Bahía Blanca

La Junta Nacional de Granos invita a la presentación de títulos y antecedentes para la precalificación de consorcios de firmas consultoras nacionales e internacionales para la realización del estudio de ingeniería de detalle de la remodelación y eventual ampliación de las instalaciones del Puerto de Ingeniero White, en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Este estudio será financiado parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, dentro de su Préstamo 1.521 AR. Los interesados podrán retirar los pliegos de bases y condiciones en la Sede Central del organismo, en Paseo Colón 367, 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 19 horas. Plazo de presentación de propuestas: Hasta las 15 horas del 18 de marzo de 1985.

e. 30|1 Nº 574 v. 7|2|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1460 24|1|85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1 — 33. Política de crédito. Normas complementarias.

Nos dirigimos a ustedes con referencia a la intervención de los Consejos Profesionales en la legalización de la certificación de los estados contables, que las entidades financieras deben considerar para determinar la responsabilidad patrimonial computable de los demandantes de crédito (punto 6.1 del Anexo a la Comunicación "A" 467).

Al respecto, les señalamos que los requisitos exigidos por esta Institución en la citada normativa, que deben ser incorporados al legajo de deudores constituido conforme a las disposiciones del punto 3.1 del Capítulo I de la Comunicación "A" 49, revisten el carácter de elementos mínimos a considerar por las entidades financieras para la concesión de asistencia crediticia, por lo que no excluyen otros recaudos que deben ser observados según las leyes y reglamentos vigentes en las respectivas jurisdicciones.

e. 6|2 Nº 738 v. 6|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1440 10|1|85

A las Entidades Financieras, Casas, Agencias y Corredores de Cambio:

Ref.: Circulares CREFI — 1 y RUNOR — 1. Suspensión de la recepción de solicitudes para la instalación y expansión de entidades financieras y de casas y agencias de cambio y transformación de agencias en casas de cambio.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que en su reunión del 28 de diciembre último el Directorio de esta Institución adoptó la siguiente Resolución:

— Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1985 la suspensión de la recepción de solicitudes de autorización para:

a) Instalación de nuevas entidades financieras y de casas y agencias de cambio.
b) Transformación de agencias en casas de cambio.
c) Instalación de filiales de agencias y casas de cambio, salvo para zonas de frontera o centros de turismo internacional que no cuenten con servicio o sea insuficiente, debiendo en esos casos justificarse en forma fehaciente su necesidad.

e. 6|2 Nº 739 v. 6|2|85

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expediente Nº 22.745

RESOLUCION Nº 18.111

Buenos Aires, 31 de enero de 1985.

Visto los artículos 17 y 18 de la Ley Nº 22.400, respecto de la constitución y funcionamiento de la Comisión Asesora Honoraria prevista por la citada ley reguladora de la actividad de los Productores Asesores de Seguros, y

Considerando:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la misma el próximo 31 de enero finalizará el mandato de los integrantes de la Comisión Asesora Honoraria, designados por Resolución Nº 16.239 de esta Superintendencia de Seguros de la Nación;

Que en consecuencia, corresponde designar sus miembros integrantes para el período 1985|1988;

Que en tal sentido son sus componentes los representantes de cada uno de los sectores que forman el Consejo Consultivo del Seguro, integrándola asimismo, un titular y un suplente en representación de los Productores Asesores de Seguros;

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase a don Eugenio José Malvino, para integrar la Comisión Asesora Honoraria - Ley 22.400, en representación de los Productores Asesores de Seguros y al señor Héctor Felipe Colombo, en carácter de suplente, para que actúe en caso de ausencia o incapacidad de éste, y sin perjuicio de su concurrencia a las reuniones de dicha Comisión con voz, pero sin voto.

Artículo 2º — Con arreglo a lo establecido por el artículo 18 de la Ley 22.400, queda constituida a partir del 31 de enero de 1985 para el período 1985|1988, la Comisión Asesora Honoraria prevista por el citado cuerpo legal.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Cresetto

e. 6|2 Nº 741 v. 6|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.022

Asunto: Designación Agentes Judiciales en jurisdicción de la Zona Recaudación Buenos Aires y Distrito Formosa.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1985.

Visto la Resolución del Ministerio de Economía Nº 1214 del 27 de noviembre de 1984, y

Considerando:

Que el mencionado acto resolutivo fue dictado atendiendo a lo propuesto por esta Dirección General en el sentido de reubicar a diversos funcionarios en el nivel escalafonario acorde con el cargo de Agente Judicial, para el que fueran seleccionados mediante los pertinentes concursos de antecedentes.

Que de conformidad con las normas vigentes y a fin de cumplimentar la última etapa del proceso, cabe designar a los funcionarios de que se trata en el

carácter de Agente Judicial Titular, en jurisdicción de las Unidades de Estructura pertinentes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Designar Agentes Judiciales a los funcionarios mencionados a continuación, en jurisdicción de las Unidades que en cada caso se indica:

Legajo Nº 19.834|70; Apellido y nombres: Colantonio, Juan Carlos; Unidad de estructura: Zona Recaudación Bs. Aires.

Legajo Nº 14.670 93; Apellido y nombres: Echetto, Ana María; Unidad de estructura: Zona Recaudación Bs. Aires.

Legajo Nº 20.026|06; Apellido y nombres: Marchetti, Manuel Alfredo; Unidad de estructura: Zona Recaudación Bs. Aires.

Legajo Nº 16.399 69; Apellido y nombres: Pico, Carlos Alberto; Unidad de estructura: Zona Recaudación Bs. Aires.

Legajo Nº 24.698.17; Apellido y nombres: Moretti, Carlos Alberto; Unidad de estructura: Distrito Formosa.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Ludovico Grimmer

e. 6|2 Nº 740 v. 6|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.009

Asunto: Solicitud de certificados para su presentación ante autoridades de estados extranjeros o sociedades, empresas o personas físicas del exterior. Disposición Nº 5.632. Modificación de la planilla adjunta.

Buenos Aires, 8 de enero de 1985.

Visto y Considerando:

Que en la Subzona Central se han designado a nuevos funcionarios como Jefes, quienes en lo sucesivo estarán facultados para firmar las solicitudes que se presenten de acuerdo con lo que establece la Disposición Nº 4.447.

Que en consecuencia corresponde la modificación de la planilla anexa a la Disposición Nº 5.632 con los cambios que resultan pertinentes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 6º de la Ley Nro. 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva,
Dispone:

Artículo 1º — Modifícase la planilla anexa a la Disposición Nº 5.632 por la nueva que se agrega a la presente que forma parte integrante de la misma, en lo concerniente a las Jefaturas de la Subzona Central.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

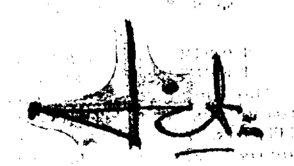
Ricardo Chaij.

CATALOGO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS A SUSCRIBIR LAS CERTIFICACIONES REGLAMENTADAS POR DISPOSICION Nº 6.009

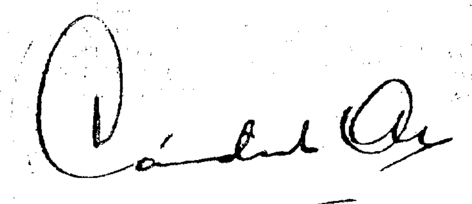
ANEXO

Jurisdicción: Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apellido y nombre: Castaño, Jorge Edgardo. Cargo: Jefe Subzona Central.
Facsímil de firma



Apellido y nombre: Alvarez, Cándido, Cargo: Jefe División Verificación y Trámites Subzona Central.
Facsímil de firma



e. 6|2 Nº 522 v. 6|2|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha de su publicación, a concurrir a la Dirección de Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos —oficina Citados e Informaciones—, 2º piso, Chacabuco 479, Capital Federal, de 10 a 13 horas, a don QUIETO, Roberto Jorge (L.E. Nº 4.265.841), a los efectos establecidos por el art. 3º de la Ley 22.062.

e. 6|2 Nº 742 v. 12|2|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

4 DE DICIEMBRE DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063 57

2ª Serie

294.940 — Reseña Informativa — Nº 5 — Bs. As. XII 83 — S. Miguel.
294.941 — Hacia la Luz — Nº 711 — Bs. As., Cap. XI 84.
294.942 — La Atalaya — Nº 19|23 — Bs. As. Cap. XI 84.
294.943 — Gaceta Marinera — Nº 528 — Bs. A. Pto. Belgrano XI 84.
294.944 — Nuestro Ministerio del Reino — Nº 12 — Bs. As. Cap. XI|84.
294.945 — Despertad — Nº 20|23 — Bs. As. Cap. XI 84.
294.946 — Presencia Bioquímica — Nº 45 — Córdoba XI 84.
294.947 — Vivienda Familiar — Nº 47|49 — Bs. As. Cap. VII|84.
294.948 — Catequesis Sur — Nº 13 — Bs. As. Cap. VIII 84.

Inscriptas:

294.958 — Boletín del Hogar — Quincen. — a. 1 — Nº 3 — Prop. Emma Alderete de Michel — Dir. E. A. de Michel — Salta Cap. IX 84.
294.951 — Parlamento Pampeano — Seman. — Nº 5 — Prop. H. Cámara de Diputados de la Pcia. de La Pampa — Dir. de Prenda — Dir.: Eduardo Nelson Nicoletti — LP — Santa Rosa X|84.
294.952 — Contribuciones — Trim. — a. 7 — Nº 25 — Prop. Asociac. Argentina de Protección Familiar — Dir. Jorge Paillés — Bs. As. Cap. VII|84.
294.593 — Revista de la Asociación Médica Argentina — Bimestr. — Nº 2 — Vol. 97 — Prop. La Prensa Médica Argentina S.R.L. — Dir. Marcos Meeroff — Bs. As. Cap. IV|84.
294.954 — La Prensa Médica Uruguaya — Bimens. — Vol. 7 — Nº 2 — Prop. La Prensa Médica Argentina S.R.L. — Dir. Horacio Gutiérrez Blanco — Bs. As. Cap. VII|84.
294.955 — Catequesis Sur — Trim. — Nº 14 — Prop. Junta Catequística Central — Dir. Juan Carlos Leardi — Bs. As Cap. XII 84.
294.956 — Industria Automotriz — Bimestr. — Nº 70 — Prop. C.I.F.A.R.A. — Dir. Ricardo A. Bellera — Bs. As. Cap. X 84.
294.957 — Boletín — Trim. — a. 20 — Nº 33 — Prop. Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos — Dir.: Teobaldo Catena — Bs. As. IX|84 — San Nicolás.
294.959 — La Oportunidad de Comprar y Vender — Seman. — Nº 1 — Prop. Floreal Raúl Acosta — Dir. Floreal R. Acosta — S. Fe Capital XI|84.
294.960 — Emisario — Mens. — a. 1 — Nº 6 — Prop. Néstor Daniel Villarreal — dir. Néstor D. Villarreal — Cba. XI|84 — Vicuña Mackenna.
294.961 — Semanario Abierto — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Ricardo Salustio - Luisa María Sosa — Dir.: Ricardo Salustio — Bs. As. X 84 — Sulpacha.
294.962 — Informaciones — Semestr. — a. 13 — Nº 13 — Prop. Biblioteca Pública de la Universidad Nac. de La Plata — Dir. Carlos José Tejo — Bs. As. 1er. semestre|84 — La Plata.
294.977 — Parabellum. Las dos razas en la historia — Dut. y Edit.: Daniel Hansen — Cba. J. María XI|84.

Por Edit. "Stadium" - Bs. As.:

295.008 — Reglamento de Vóleibol — Aut. Anónimo — XI|84.
295.009 — Reglamento de Pelota al Cesto — Aut. Anónimo — XI 84 — 6 reimp.
295.010 — Entrenamiento del Basquetbolista — Aut. Dragomir V. Kirkov — XI|84 — Reimpr.

Por Edit. "M.A.I." - Bs. As. XI|84:

295.012 — Pasajeros del tiempo — Tango — Mús. Raúl Garello.
295.013 — No hay que pensar mucho más — Tango — Mús. Ricardo M. Zielinski.
295.014 — Un gramo de vida — Canc. — Mús. Ricardo M. Zielinski.
295.015 — Todos los días Dios — Canc. Mús. Ricardo M. Zielinski.
295.016 — Para este tiempo loco — Canc. Mús. Ricardo M. Zielinski.
295.017 — Tan solo un amor simple — Canc. — Mús. Ricardo M. Zielinski.
295.018 — No hay que pensar mucho más — Canc. — Letr. Raúl E. Cerviño.
295.019 — Un gramo de vida — Canc. — Letr.: Raúl E. Cerviño.
295.020 — Todos los días Dios — Canc. — Letr.: Raúl E. Cerviño.
295.021 — Para este tiempo loco — Canc. — Letr.: Raúl E. Cerviño.
295.022 — Tan solo un amor simple — Canc. — Letr.: Raúl E. Cerviño.

Por Edit.: "Pollito" — Bs. As. XI|84

295.023 — A tí te voy a querer — Cumbia — Letr.: Oscar Iturra Márquez.
295.024 — A tí te voy a querer — Cumbia — Mús.: Jorge Miguel Ruibal.
295.025 — Así quieren bailar — Gaita — Letr.: Oscar Iturra Márquez.
295.026 — Así quieren bailar — Gaita — Letr.: Jorge Miguel Ruibal.
295.027 — Paseando en la tardecita — Litoraleña — Letr.: Raúl del Soldato - Enrique Lo Prete, y|o.
295.028 — Un vals para Ceferino — Vals — Letr.: Juan Vetere - Antonio Bono, y o.
295.029 — Lamentarás tu falso amor — Cueca — Letr.: Susana Edit.
295.030 — Herencia de un cantar — Cueca — Letr.: Susana Edit.
295.031 — Puma Huasi — Zamba — Letr.: Susana Edit.
295.032 — Tradicional Calchaquí — Zamba — Letr. Susana Edit.
295.033 — Frente a mi alma — Canc. — Letr.: Guillermo Espíndola - Raúl Roque Zaghis, y|o.
295.034 — Felicidad isleña — Chamarrita — Letr.: Antonio Bono - Angel Alberto Caprioglio, y o.
295.035 — Mi nombre es chamamé — Chamarrita — Letr.: Raúl Del Soldato - Raúl Roque Zaghis, y|o.
295.036 — Una ranchera para Carina — Ranchera — Letr.: Antonio Bono - Angel Alberto Caprioglio.
295.037 — Navegan tus sueños — Litoraleña — Letr.: Susana Edit.
295.038 — Mi copla es Mendoza — Zamba — Letr.: Susana Edit.
295.039 — Paseando en la tardecita — Litoraleña — Mús.: Raúl Del Soldato - Enrique Lo Prete, y|o.
295.040 — Un vals para Ceferino — Vals — Mús.: Juan Vetere - Antonio Bono, y|o.
295.041 — Lamentarás tu falso amor — Cueca — Mús.: Susana Edit.
295.042 — Herencia de un cantar — Cueca — Mús.: Susana Edit.
295.043 — Puma Huasi — Zamba — Mús.: Susana Edit.
295.044 — Tradicional Calchaquí — Zamba — Mús.: Susana Edit.
295.045 — Frente a mi alma — Canc. — Mús.: Guillermo Espíndola - Cristina Costa, y|o.
295.046 — Felicidad isleña — Chamarrita — Mús.: Antonio Bono - Angel Alberto Caprioglio.
295.047 — Mi nombre es chamamé — Chamarrita — Mús.: Raúl Del Soldato - Raúl A. Merlo, y|o.
295.048 — Una mancheta para Carina — Ranch. — Mús.: Antonio Bono - Angel Alberto Capriolio.
295.049 — Navegan tus sueños — Litoraleña — Mús.: Susana Edit.
295.050 — Mi copla es Mendoza — Zamba — Mús.: Susana Edit.
295.051 — Revuelo criollo — Ranchera — Mús. y Edit.: Ivo Eduardo Pirotto - Norberto Daniel Sintora.
295.052 — Revuelo criollo — Ranchera — Mús. y Edit.: Ivo Eduardo Pirotto - Norberto Daniel Sintora.
295.053 — Poco tiempo — Canc. — Mús. y Edit.: Carlos Alberto Arce - José Antonio Acotto.
295.054 — Poco tiempo — Canc. — Letr. y Edit.: Carlos Alberto Arce - José Antonio Acotto.
295.055 — Pasó un martes trece — Cumbia — Mús. y Edit.: Hugo Daniel Alesso - Raúl Varelli.
295.056 — Pasó un martes trece — Cumbia — Letr. y Edit.: Tito Martín - Raúl Rubén Escobar.
295.057 — Pasodoble de mi novia — Pasodoble — Mús. y Edit.: Angel Alfredo Patura - Raúl Rubén Escobar.
295.058 — Pasodoble de mi novia — Pasodoble — Letr. y Edit.: Horacio Santiago Pandol - José Raúl Pautasso.
295.059 — Otra de bichos — Cumbia — Mús. y Edit.: Oscar Angel Felicia - José Antonio Acotto.
295.060 — Otra de bichos — Cumbia — Letr. y Edit.: Norberto Daniel Sintora y Raúl Rubén Escobar.
295.061 — La cresta de la ola — Cumbia — Mús. y Edit.: Hugo Daniel Alesso - Norberto Daniel Sintora.
295.062 — La cresta de la ola — Cumbia — Letr. y Edit.: Juan Paganini - Raúl Rubén Escobar.
295.063 — Incomparable Naddya — Canción fox — Mús. y Edit.: Enrique Alfredo Lo Prette - José Antonio Acotto.
295.064 — Incomparable Naddya — Canc. fox — Letr. y Edit.: Rudy Machado - Raúl Rubén Escobar.
295.065 — Como en el gallinero — Tarantela — Mús. y Edit.: Hugo Daniel Alesso - Vicente José Sosa.
295.066 — Como en el gallinero — Letr. y Edit.: Tito Valdez - Raúl Rubén Escobar.

Por Edit.: "Relay S.A." — Bs. As. XI|84

295.067 — Tú eres pasado — Canc. — Mús.: M. A. Robles - Livi, y|o.
295.068 — No nos amamos — Balada — Mús.: L. A. Sarmiento-M. O. Iacopetti.
295.069 — Yo te elegí — Canc. — Mús.: M. A. Robles - Livi, y|o.
295.070 — Somos íntimos amigos — Canción — Mús.: Alejandro Vezzani.
295.071 — Aquella loca juventud — Canción — Mús.: M. A. Robles-Livi, y o.
295.072 — Tú eres pasado — Canc. — Letr.: M. A. Robles-Livi, y|o.
295.073 — No nos amamos — Balada — Letr.: L. A. Sarmiento-M. O. Iacopetti.
295.074 — Yo te elegí — Canc. — Letr.: M. A. Robles-Livi, y|o.
295.075 — Somos íntimos amigos — Canción — Letr.: Alejandro Vezzani.
295.076 — Aquella loca juventud — Canción — Letr.: M. A. Robles-Livi, y o.
295.077 — La sal de Mandinga — Chaya — Mús.: Daniel Giraudo.
295.078 — Pueblo amarillo — Canc. — Mús.: Daniel Giraudo.
295.079 — Plaza del Angel — Canc. — Mús.: Daniel Giraudo.
295.080 — Triunfal inmóvil — Rock — Mús.: Daniel Giraudo.
295.081 — Radio Lontha — Marcha — Mús.: Daniel Giraudo.
295.082 — La fiesta de los buzos — Rock — Mús.: Daniel Giraudo.
295.083 — Oigo el agüita — Rock — Mús.: Daniel Giraudo.
295.084 — Lancero (del Cañaveral) — Canc. — Mús.: Daniel Giraudo.
295.085 — Luna de los juncos — Rock — Mús.: Daniel Giraudo.
295.086 — La sal de Mandinga — Chaya — Letr.: Daniel Giraudo.
295.087 — Pueblo amarillo — Canc. — Letr.: Daniel Giraudo.
295.088 — Plaza del Angel — Canc. — Letr.: Daniel Giraudo.
295.089 — Triunfal inmóvil — Rock — Letr.: Daniel Giraudo.
295.090 — Radio Lontha — Marcha — Letr.: Daniel Giraudo.
295.091 — La fiesta de los buzos — Rock — Letr.: Daniel Giraudo.
295.092 — Oigo el agüita — Rock — Letra: Daniel Giraudo.
295.093 — Lancero (del Carnaval) — Canc. — Letr.: Daniel Giraudo.
295.094 — Luna de los juncos — Rock — Letr.: Daniel Giraudo.
295.095 — Qué ganas de no verte nunca más — Canc. — Mús.: Alejandro Vezzani.
295.096 — Qué pareja tan pareja — Canción — Mús.: Alejandro Vezzani.
295.097 — Qué ganas de no verte nunca más — Canc. — Letr.: Alejandro Vezzani.
295.098 — Qué pareja tan pareja — Canción — Letr.: Alejandro Vezzani.
295.099 — Ley primera — Canc. — Letr.: Julio Lacarra.
295.100 — Como el avestruz — Canc. — Letr.: Julio Lacarra.
295.101 — Para darte vida — Canc. — Letr.: Julio Lacarra.
295.102 — Habla la canción — Canc. — Letr.: Julio Lacarra.
295.103 — Como quién se va — Canc. — Letr.: Julio Lacarra.
295.104 — Tambor de aluminio — Candombe — Letr.: Julio Lacarra.
295.105 — A ese hombre — Canc. — Letr.: Julio Lacarra.
295.106 — Ley primera — Canc. — Mús.: Julio Lacarra.
295.107 — Como el avestruz — Canc. — Mús.: Julio Lacarra.
295.108 — Para darte vida — Canc. — Mús.: Julio Lacarra.
295.109 — Habla la canción — Canc. — Mús.: Julio Lacarra.
295.110 — Como quién se va — Canc. — Mús.: Julio Lacarra.
295.111 — Tambor de aluminio — Canc. Mús.: Julio Lacarra.
295.112 — A ese hombre — Canc. — Mús.: Julio Lacarra.
295.113 — Regresa sólo por amor — Beat — Letr.: Héctor Kairuz.
295.114 — No quiero ser una marioneta — Beat — Letr.: Héctor Kairuz.
295.115 — Ella me mata — Beat — Letr.: Ramón Mendizábal.
295.116 — Así te quiero amada mía — Canc. — Letr.: Ramón Mendizábal.
295.117 — Vete .. amor vete — Canc. — Letr.: Walter Lescano - Walter Bustos.
295.118 — Sobre los techos luna de plata — Beat — Letr.: Nazareno.
295.119 — Mi corazón se está volviendo loco — Beat — Letr.: Miguel O. Iacopetti - Luis A. Sarmiento.
295.120 — Olvida los momentos — Beat — Letr.: Miguel O. Iacopetti - Luis A. Sarmiento.
295.121 — Regresa te necesito — Beat — Letr.: Carlos Suárez.
295.122 — Tu amor me ha dejado — Beat — Letr.: Walter Lescano-Juan C. Carabajal.
295.132 — Es la hora de bailar — Beat — Mús.: Luis A. Sarmiento - Miguel O. Iacopetti.
295.133 — Todos me dicen gitano — Beat Mús.: Luis A. Sarmiento - Miguel O. Iacopetti.

295.134 — Detrás de qué mirada — Beat — Mús.: J. Torcalito - Miguel O. Iacopetti.
295.135 — Niña, de nada te sirve llorar — Beat — Mús.: Tito Romeo - Eduardo Giuletta.
295.136 — Un hombre de suerte — Canc. — Mús.: Miguel O. Iacopetti - Luis A. Sarmiento.
295.137 — Si te arrepientes — Beat — Mús.: Miguel C. Iacopetti - J. Torcalito.
295.138 — Que mala idea — Canc. — Mus: Tito Romeo - Eduardo Giulietta.
295.139 — Se te nota, estás cambiada — Beat — Mús.: Tito Romeo - Eduardo Giulietta.
295.140 — Romance Transitorio — Balada — Mús.: Nazareno.
295.141 — Es la hora de bailar — Beat — Letr.: Daniel H. Reyna - Miguel O. Iacopetti, y|o.
295.142 — Tods me dicen gitano — Beat — Letr.: Daniel H. Reyna — Miguel O. Iacopetti, y|o.
295.143 — Detrás de qué mirada — Beat — Letr.: Daniel H. Reyna - Miguel O. Iacopetti, y|o.
295.144 — Niña, de nada te sirve llorar — Beat — Letr.: Raúl Ledesma - Tito Romeo, y|o.
295.145 — Un hombre de suerte — Canc. — Letr.: Daniel H. Reyna - Luis A. Sarmiento, y|o.
295.146 — Si te arrepientes — Beat — Letr.: Daniel H. Reyna - J. Torcalito, y|o.
295.147 — Que mala idea — Canc. — Letr.: Raúl Ledesma - Tito Romeo, y|o.
295.148 — Se te nota, estás cambiada — Beat — Letr.: Raúl Ledesma - Tito Romeo, y|o.
295.149 — Romance transitorio — Balada — Letr.: Nazareno.
295.123 — No quiero ser una marioneta — Beat — Mús.: Héctor Kairuz.
295.124 — Ella me mata — Beat — Mús.: Ramón Mendizábal.
295.125 — Así te quiero amada mía — Canc. — Mús.: Ramón Mendizábal.
295.126 — Vete... amor vete — Canc. — Mús.: Walter Lescano - Waldo Bustos.
295.127 — Sobre los techos luna de plata — Beat — Mús.: Nazareno.
295.128 — Mi corazón se está volviendo loco — Beat — Mús.: Miguel O. Iacopetti - Luis A. Sarmiento.
295.129 — Olvida los momentos — Beat — Mús.: Miguel O. Iacopetti - Luis A. Sarmiento.
295.130 — Regresa, te necesito — Beat — Mús.: Carlos Suárez.
295.131 — Tu amor me ha dejado — Beat — Mús.: Walter Lescano - Juan C. Carabajal.
295.150 — Regresa solo por amor — Beat — Letr.: Héctor Kairuz.
295.178 — Los inolvidables — Aut.: Rolando Zelada — Edt.: Editorial Creaciones — Bs. As. — IX|84.
295.204 — Viento norte — Quincen. — Nº 63 — A. 7 — Prop.: Francisco Moyano — Dir.: Francisco Moyano Ortiz — Cba. — VIII|84 — Dean Funes.
295.179 — Si me voy — Polca — Mús.: Rolando Zelada, (y edit.).
295.180 — Mi zamba sería alegre — Zamba — Mús. y Edit.: Rolando Zelada.
295.182 — El pagueñito — Gato — Mús. y Edit.: Rolando Zelada.
295.183 — Nostalgia hispánica — Pasodoble — Mus. y Edit.: Rolando Zelada — Hernán O. Benoit.
295.184 — Mi sueño prenderé — Zamba — Mús. y Edit.: Rolando Zelada.
295.185 — Camino de luz — Canc. — Mús. y Edit.: Rolando Zelada - Hernán O. Benoit.
295.186 — Danza de los ángeles — Danza — Mús. y Edit.: Rolando Zelada.
295.187 — Fiesta imprevista — Chacarera — Mús. y Ed.t.: Rolando Zelada - Hernán O. Benoit.
295.188 — Parque de los itines — Vals — Mús. y Edit.: Rolando Zelada.
295.189 — La solapada — Chacarera — Mús. y Edit.: Rolando Zelada.
295.190 — Penumbra azul — Vals — Mús. y Edit.: Rolando Zelada.
295.192 — Si me voy — Polca — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.193 — Mi zamba sería alegre — Zamba — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.194 — Destino de madera — Litoraleña — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.195 — El pagueñito — Gato — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.196 — Nostalgia hispánica — Pasod. — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.197 — Mi sueño prenderé — Zamba — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.198 — Camino de luz — Canción — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.199 — Fiesta imprevista — Chacar. — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.200 — Parque de los itines — Vals — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.201 — La solapada — Chacarera — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.202 — Penumbra azul — Vals — Letr. y Edit.: Rolando Zelada.
295.213 — Trayecto — Aut.: Norma Francomano — Edit. Edic. Agom. — Bs. As. XI|84 — Ilustrado.
295.209 — La llegada de los hombres — Aut.: Carlos Norberto Carbone (y edit.) — Bs. As. VII|84.
295.290 — Guía Cuomo. Delta del Paraná — Aut. y Dir.: Salvador Cuomo — Edit. El autor — Bs. As. XI|84.

Por Edit. Mascarada Producciones — Bs. As. X|84

295.305 — Tratémonos dulcemente — Tango — Mús.: Tito Rochel.
295.306 — Tratémonos dulcemente — Tango — Letr.: Dora Greta Williams.
295.307 — El lustra — Tango — Letr.: Tito Rochel - Dora Greta Williams, y|o.
295.308 — El lustra — Tango — Mús.: Tito Rochel - Dora Greta Williams, y|o.
295.312 — De una sola pieza — Auts.: Alicia y Bernardo Aliber — Edit. Edic. Maicel — Bs. As. X|84.
295.317 — Cultura tradicional del área del Paraná Medio — Auts.: Catalina Saugy de Kliauga - Luis Esteban Amaya, y|o. — Edit.: Fundación Federico Guillermo Bracht editor — Bs. As. XI|84.

Discos

295.203 — Nº 014 — Viento loco, y|o (Marzullo), y|o — Int. G. I. T. — Edit. Discos D. G. — Bs. As. VII|84. (Daniel Grinbank Producciones S.R.L.).

e. 6|2 Nº 745 v. 6|2|85

---

5 DE DICIEMBRE DE 1984

2ª Serie

295.352 — Boletín Coop — Nº 273 — Bs. As. — Cap. — XI|84.
295.353 — Arte al día — Nº 20 — Bs. As. — Cap. — X|84.
295.354 — Croacia — Nº 612 — Bs. As. — Cap. XII|84.
295.355 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina — Nº 508 — Bs. As. — Cap. XII|84.
295.356 — Diabetes — Nº 73 — Bs. As. — Cap. XI|84.
295.357 — Familia Cristiana — Nº 516 — Bs. As. — Cap. XII|84.
295.358 — Cuadernos del C.I.E.E.D.A. — A. 5 — Nº 9 — Bs. As. — Cap. X|84.
295.359 — Cristo Rey — Nº 32 — S. Fe — XI|84 — Roldán.
295.360 — Revista Lupin — Nº 231|32 — Bs. As. — Cap. XII|84.
295.361 — Revista Lupin — Nº 229|30 — Bs. As. — Cap. XII|84.

Inscriptas

por edit. "Melograf" — Bs. As., XI|84:

295.362 — Canción para la niña distante — Canc. — Mus.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.363 — La canción del argentino — Canc. Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.364 — La canción de mi viaje — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.365 — Soledad de mi destino — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.366 — La canción de tu llanto — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.367 — La canción de tu cumpleaños — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.368 — La canción de mi yo — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.369 — La canción del Río Dulce — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.370 — Canción de la lluvia lejana — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.371 — Y ella era casada — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.372 — Carta a un amigo cantor — Canc. — Mus.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.373 — Canción para tu río de amor — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.374 — Canción para la niña distante — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.375 — La canción del argentino — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.376 — La canción de mi viaje — Canc. — Mús.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.377 — Soledad de mi destino — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.378 — La canción de tu llanto — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.379 — La canción de tu cumpleaños — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.380 — La canción de mi yo — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.381 — La canción del Río Dulce — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.382 — Canción de la lluvia lejana — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.383 — Y ella era casada — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.384 — Carta a un amigo cantor — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.385 — Canción para tu río de amor — Canc. — Letr.: Julio Rodríguez Ledesma.
295.405 — Una vez te pedí — Canc. Letr.: Nelly Bone - Eduardo Gelfo, y|o.
295.406 — Con el meor — Jalaito — Letr.: Eduardo Gelfo - Alfredo Pitaro, y|o.
295.407 — Cuando paso por ahí — Canc. — Letr.: Leonor Marzano - Nelly Bone, y|o.
295.408 — Cumbia de cuando éramos felices — Cumbia — Letr.: Miguel Gelfo - José A. Sánchez, y|o.
295.409 — Lo juro... no te dejaré jamás — Canc. — Letr.: Leonor Marzano - Eduardo Gelfo, y|o.
295.410 — Te esperaré para vivir juntos — Canc. — Letr.: Leonor Marzano - Eduardo Gelfo, y|o.
295.411 — Si no estás a mi lado — Canc. — Letr.: Miguel Gelfo - Eduardo Gelfo, y|o.
295.412 — Yo no soy como tú — Canc. Letr.: Magdalena Fantoni - Eduardo Gelfo, y|o.
295.413 — Creía tenerte a mi lado — Canc. Letr.: Nelly Bone - Miguel Gelfo, y|o.
295.414 — Si te quito esa flor — Cans. — Letr.: Leonor Marzano - Eduardo Gelfo, y|o.
295.415 — Sos una pinturita — Canción — Letr.: Miguel Gelfo - Nelly Bone, y|o.
295.416 — Te pregunto que quieres de mí — Canción — Letr.: Leonor Marzano - Nelly Bone, y|o.
295.417 — Una vez te pedí — Canción — Mús.: Nelly Bone - Eduardo Gelfo, y|o.
295.418 — Con el mejor — Jalaito — Mús.: Eduardo Gelfo - Alfredo Pitaro, y|o.
295.419 — Cuando paso por ahí — Canción — Mús.: Leonor Marzano - Nelly Bone, y|o.
295.420 — Cumbia de cuando éramos felices — Cumbia — Mús.: Miguel Gelfo - José A. Sánchez, y|o.
295.421 — Lo juro... no te dejaré jamás — Canción — Mús.: Leonor Marzano - Eduardo Gelfo, y|o.
295.422 — Te esperaré para vivir juntos — Canción — Mús.: Leonor Marzano - José A. Sánchez, y|o.
295.423 — Si no estás a mi lado — Canción — Mús.: Miguel Gelfo - Eduardo Gelfo, y|o.
295.424 — Yo no soy como tú — Canción — Mús.: Magdalena Fantoni - Eduardo Gelfo, y|o.
295.425 — Creía tenerte a mi lado — Canción — Mús.: Nelly Bone - Miguel Gelfo, y|o.
295.426 — Si te quito esa flor — Canción — Mús.: Leonor Marzano - Eduardo Gelfo, y|o.
295.427 — Sos una pinturita — Canción — Mús.: Miguel Gelfo - Nelly Bone, y|o.
295.428 — Te pregunto que quieres de mí — Canción — Mús.: Leonor Marzano - Nelly Bone, y|o.

Por Edit. Edifon - Bs. As. XI|84

295.429 — Amor, solo será felicidad — Canción — Letr.: Rafael Nicolás Zamora - Juan Sergio Cejas, y|o.
295.430 — Desnuda tu piel — Canción — Letr.: Rafael Nemecio Zamora - Juan Sergio Cejas, y|o.
295.431 — Era una hawaiana — Canción — Letr.: Rafael Nicolás Zamora - Juan Sergio Cejas, y|o.
295.432 — Estoy pensando en tu amor — Canción — Letr.: Juan Sergio Cejas - Juan Felipe Rosso, y|o.
295.433 — Lloraré aquellas mentiras — Canción — Letr.: Rafael Nicolás Zamora - Guillermo Martínez.
295.434 — Mentira, no lloraré por ti — Canción — Letr.: Rafael Nicolás Zamora - Juan Sergio Cejas, y|o.
295.435 — Mira lo que es la vida — Canción — Letr.: Rafael Nicolás Zamora - Roberto Antonio Bressan.

e. 6|2 Nº 746 v. 6|2|85

(Continuará)

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000, Nº 1.049.857 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984.

$a 5.865 e. 10|1 Nº 29.871 v. 11|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743.531|584 de u$s. 500 Nros. 2.314.943 y 2.314.953 y de u$s. 1.000 Nros. 1.042.354|355 y 2.737.682|683 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de enero de 1985.

$a 9.350 e. 25|1 Nº 30.587 v. 25|2|85

BENCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nos. 1.722.430; 1.793.448|450; 1.798.795|796; 1.812.054|056; 1.816.096|099; 1.832.104; 1.852.741|744; 1.961.405|406; 2.044|887 y 2.057.695|697 y de u$s. 500 Nº 2.406.176, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.

$a 3.720 e. 23|1 Nº 28.470 v. 27|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21|12|84 al 21|1|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de U$S. 1.665,60 Nº 502.549 del empréstito "Bonos Externos 1981".

$a 6.120 e. 21|1 Nº 30.379 v. 21|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S. 893,85 Nros. 127.251|252 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 5.610 e. 31|1 Nº 30.783 v. 1º|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 3.204.061, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 5.610 e. 25|1 Nº 30.589 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 números 1.513.[illegible] 1.[illegible] 1.820.836; 2.147.006|010; 2.147.0[illegible]1 060 y 3.513.240 de u[illegible] 3.513.240 de u$s. 500 Nros. 2.323 512; 2.328.353; 2.478.454 y 3.802.865 y de u$s. 1.000 Nros. 2.659.699|700 y 2.773.5[illegible] con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984.

$a 4.092 e. 10|1 Nº 25.601 v. 11|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|11 al 31|12|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nos. 1.378.714; 4.729.366 y 4.756.643 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.820 e. 17|1 Nº 30.232 v. 18|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 3.079.561, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.120 e. 21|1 Nº 30.380 v. 21|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$s. 5.000 Nos. 1.375.585|586; 3.011.554; 3.041.566; 3.091.832 y 3.095.915 con cupón número 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.509 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.609.128, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.820 e. 29|1 Nº 30.701 v. 28|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nos. 1.817.870; 1.839.186; 1.909.693; 2.114.252|253 y de u$s. 1.000 Números 1.023.535|536; 1.027.684; 1.027.802; 2.730.527; 2.737.560 y 2.867.154|155, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 9.765 e. 24|1 Nº 30.565 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982 de u$s. 500 Nos. 2.373.750|755 y de u$s. 5.000 números 1.377.378; 4.743.984 985, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.480 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nros. 1.057.581 y 3.060.274, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 31|1 Nº 30.817 v. 1º|3|85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I

Expediente Nº A-5066.

Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: "Zapatos".

Apertura: 14 de febrero de 1985. A las 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes: o en la Central Nuclear Atucha I, localidad de Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 6|2 Nº 717 v. 7|2|85

Secretaría de Información Pública

LR5 RADIO EXCELSIOR
Licitación Pública Nº 1|LR5|85

OBJETO: Adquisición de una válvula de transmisión tipo 3CX-20.000-H3, nueva.

Consultas y retiro de pliegos: Arenales 1925, 1º piso, Oficina Compras, Capital Federal, días hábiles de 16 a 19 hs. En la misma, apertura el 14 de febrero a las 16 horas.

$a 1.700 e. 6|2 Nº 31.062 v. 7|2|85

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Expediente Nº 00078|85
Licitación Pública Nº 19|85

OBJETO: La provisión de papel para utilizar en máquina fotocopiadora, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 856, Capital Federal en días hábiles de 12 a 20 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1985 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente presencia de autoridades e invitados.

e. 6|2 Nº 718 v. 7|2|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 29|85
"Adquisición de rollos de papel obra, solicitada por la División Teletipográfica."

Apertura: 22|2|85.
A las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 6|2 Nº 719 v. 15|2|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 30|85

OBJETO: "Adquisición de rollos de material plástico, solicitada por el Depto. Documentación personal".

Apertura: 14|2|85.
A las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 6|2 Nº 720 v. 7|2|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 31|85

OBJETO: "Mantenimiento de máquinas de lavadero, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca."

Apertura: 15|2|85.
A las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 6|2 Nº 721 v. 7|2|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACINAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 05|85

OBJETO: Referente a la obra de servicio de mantenimiento del Centro de Comunicaciones, Ushuaia.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1985.
A las 16 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351 1º piso, Buenos Aires o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.
Presupuesto oficial: $a 7.500.000.
Sistema de Contratación Mixta.
Precio del pliego: $a 5.000.

e. 6|2 Nº 722 v. 8|2|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 06|85.

OBJETO: Referente a la obra refacciones en edificios Comisaría y edificio Bomberos, Río Grande.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1985. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1º piso, Buenos Aires o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.
Presupuesto oficial: $a 3.117.526.
Precio del pliego: $a 3.000.

e. 6|2 Nº 723 v. 8|2|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 03|85.

OBJETO: Referente a la obra: Construcción veredas sobre puente Arroyo Buena Esperanza de la Ciudad de Ushuaia.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1985. Hora: 16.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda Nº 351, 1º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.
Presupuesto oficial: $a 869.561,16.
Sistema de Contratación: Unidad de medida.
Valor del pliego: $a 2.000.

e. 6|2 Nº 724 v. 8|2|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 04|85.

OBJETO: Referente a reparación, puesta en marcha y mantenimiento de sistema de calefacción en edificios públicos, Río Grande.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1985. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda Nº 351, 1º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.
Presupuesto oficial: $a 13.200.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $a 9.000.

e. 6|2 Nº 725 v. 8|2|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2.310|85

OBJETO: Adquisición de elementos de librería y papelería.

Apertura: 14 de febrero de 1985. Hora: 15 horas.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones, Av. Paseo Colón 255, piso 10º, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 6|2 Nº 726 v. 7|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 11|85

OBJETO: "Por la provisión, montaje, puesta a punto y puesta en marcha de un sistema de pesaje para dos vagones transferidores de calderos del sistema O.B.M. del Establecimiento Altos Hornos Zapla".

Apertura: 1º de marzo de 1985 a horas 15.00.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 7.000 (pesos argentinos siete mil).

e. 6|2 Nº 727 v. 15|2|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de máquina contadora automática de formularios continuos.

Licitación Pública Nº 8 para el día 15 de febrero de 1985, a las 11 horas.
El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.
Valor del pliego: $a 1.700.

e. 6|2 Nº 728 v. 7|2|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, con el **OBJETO de: Por el mantenimiento de tres ascensores.**

La apertura se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1985, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 6|2 Nº 729 v. 7|2|85

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85 para el día 15 de febrero de 1985, a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar la reparación integral de una central automática de aviso de incendio**, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 5|2 Nº 730 v. 7|2|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO DE INFORMATICA HIDRICA
Licitación Pública Nº 01|85-CIH

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero de 1985, a las 15 horas, con el **OBJETO: Para la adquisición de elementos de impresión y encuadernación para la Imprenta de este Centro.**

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Centro de Informática Hídrica sito en el Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Sector Compras, de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 6|2 Nº 731 v. 7|2|85

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.601:

OBJETO: Contratación de seguro para garantía de caución.

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 2.200.
Adquirir Documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
Licitación Pública Nº 10.602:

OBJETO: Ejecución de los trabajos y provisiones correspondientes a: Provisión y montaje de una caldera generadora de vapor a instalar en el Complejo General Cerri, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 377.000.000.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Buenos Aires, Sur y La Pampa (Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires).
Fecha de apertura: 6 de marzo de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 19.000.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, y|o en Chiclana 447|51, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires de 7.30 a 13.30 horas.
Licitación Pública Nº 10.603:

OBJETO: Provisión, instalación, puesta en servicio y atención de garantía de un nuevo sistema de VFH móvil.

Presupuesto oficial: $a 99.000.000.
Fecha de apertura: 4 de marzo de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 4.900.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 6|2 Nº 732 v. 7|2|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 15|84

OBJETO: Venta de repuestos nuevos fuera de uso para Camión Caterpillar 769 "B".

Apertura: 22 de febrero de 1985, a las 10 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 500.
Informes y pliegos: En Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 6|2 Nº 733 v. 15|2|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 6 de febrero de 1985.

OBJETO: Resolver la compra de útiles escolares con destino a Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6|2 Nº 734 v. 15|2|85

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 31.949|85

OBJETO: Adquisición de armarios metálicos y percheros.

Apertura el 15 de febrero de 1985 a las 14 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Buenos Aires.

e. 6|2 Nº 735 v. 7|2|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.085|84 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 46|85, para el día 14 de febrero de 1985 a las 16 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de locación de máquinas fotocopiadoras**, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia y Diversas Areas de su Dependencia, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 6|2 Nº 736 v. 7|2|85

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.053
Licitación Pública Nº 232

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: **OBJETO: Elementos de librería y fotocomposición.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario: 14 a 18 horas.
Apertura: El día 12 de febrero de 1985 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 6|2 Nº 737 v. 7|2|85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.006

Llámase a Licitación Pública Nº 32, por la ejecución de la obra **"Barnizado de componentes exteriores de madera en viviendas Barrio C.N.E.A., Plottier, Provincia del Neuquén".**
Apertura: 12 de febrero de 1985. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Novecientos seis mil pesos argentinos ($a 906.000).

Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 4|2 Nº 640 v. 8|2|85

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 028|85

OBJETO: Adquisición de artículos de electrónica.

Apertura: 13 de febrero de 1985, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 5|2 Nº 702 v. 6|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.069

Llámase a Licitación Pública Nº 30,

OBJETO: por la ejecución de la Obra "Nuevas Trincheras Nº 2 para eliminación de residuos radiactivos sólidos de baja actividad, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 22 de febrero de 1985; Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Quince millones de pesos argentinos ($a 15.000.000).

Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 25|1 Nº 444 v. 14|2|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 277.402|85

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, cuya apertura se celebrará el día 21 de febrero de 1985, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la **adquisición de 33.000.000 de formularios continuos.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 5|2 Nº 703 v. 14|2|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Adquisición de filmpack polaroid, solicitada por la Div. Fotografía Policial.

Apertura: 13|2|85, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 30|1 Nº 551 v. 8|2|85

MINISTERIO DE DEFENSA

ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública Nº 25|84

OBJETO: Contratación servicio seguridad y vigilancia para la sede del Instituto desde el 1º de marzo de 1985 hasta el 28 de febrero de 1986 conforme especificaciones pliego.

Apertura: División Finanzas; Maipú 262 (1084), Buenos Aires; 15 de febrero de 1985; 11 horas.

Pliegos: En lugar apertura, días hábiles, 9 a 12 horas, mediante solicitud por escrito.

e. 5|2 Nº 688 v. 6|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: Por la provisión de 1.600 metros de cinta transportadora de caucho natural de tres telas de 600 mm.-810 mm. de ancho, tipo Plylon.

Apertura: 15 de febrero de 1985 a horas 16. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).

e. 4|2 Nº 644 v. 13|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 9|85

OBJETO: Por la provisión de materiales, mano de obra, ingeniería, montaje, puesta en marcha y a punto de un equipo descascarillador y sistema de evacuación de cascarilla del Establecimiento Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá (Estac. Gral. M. N. Savio - Dpto. Capital - F.C. G.B.), Pcia. de Jujuy.

Apertura: 27 de febrero de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 7.000 (pesos argentinos siete mil).

e. 31|1 Nº 578 v. 11|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 8,85

OBJETO: Por la provisión de: 450 toneladas de arrabio hematítico tipo F1, en lingotes de dos panes de 20|25 kilogramos cada uno, y 150 toneladas de arrabio hematítico Vantit, lingoteado en panes de hasta 17 kilogramos.

Apertura: 20 de febrero de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del plego: $a 7.000 (Pesos argentinos siete mil).

e. 4|2 Nº 643 v. 13|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública de Ventas Nº 22|84

OBJETO: Por la venta de dos mil toneladas de bloques y planchones de arrabio, en tamaños y calidad variada ubicadas en el Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Apertura: 26 de febrero de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).

e. 31|1 Nº 579 v. 11|2|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.333|84

OBJETO de la licitación: **Arrendamiento por el término de 24 meses de los medios necesarios para adecuar el sistema central de procesamiento de datos de este banco.**

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 4 de marzo de 1985, a las 12 horas.

e. 4|2 Nº 645 v. 13|2|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura: 13|2|85 a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 4|2 Nº 646 v. 6|2|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Adquisición de vidrios y vitreas.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura: 13|2|85, a las 11.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 4|2 Nº 647 v. 6|2|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Adquisición de útiles diversos.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura: 14|2|85, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 5|2 Nº 689 v. 7|2|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 32|84

OBJETO: Adquisiciones de elementos de electricidad para 1985.

Apertura: en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), el 15 de febrero de 1985, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: en la división Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 5|2 Nº 690 v. 6|2|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 1|85
Expediente Nº 250.012

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para funcionamiento de la receptoría Río tercero.

Apertura: 20 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, Constitución 879, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Para retirar pliegos de condiciones y consultar detalles, dirigirse a Receptoría Río Tercero, Libertad 382, de esa localidad, y a la Sede de la Región Río Cuarto, Constitución 879, de 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

e. 31|1 Nº 582 v. 11|2|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18|85
Expte. Nº 7.348|84

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de febrero de 1985 a las 15 horas para la **contratación de un servicio de limpieza a realizarse desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1985 en la Casa de Rosario.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 5|2 Nº 691 v. 6|2|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|85
Expte. Nº 3.355|84

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de febrero de 1985 a las 14 horas, **para la contratación en alquiler de un inmueble destinado para oficinas en la Ciudad de Córdoba, ubicado dentro del perímetro limitado por las calles y avenidas siguientes: Sarmiento-Humberto Primo-Avda. Gral. Paz-Avda. Véles Sársfield-Boulevar San Juan-Boulevar Junín-Avda. Reconquista-Boulevar Guzmán-Sarmiento, en la Ciudad de Córdoba.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 5|2 Nº 692 v. 6|2|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|85
Expediente Nº 7.349|85

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de febrero de 1985 a las 14 horas,

OBJETO: contratación de un servicio de mantenimiento de ascensores en Administración Casa Rosario sita en Mendoza 1085, Rosario, Provincia de Santa Fe, desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1985.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 19 horas.

e. 28|1 Nº 493 v. 6|2|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|85
Expediente Nº 93|85

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de febrero de 1985, a las 14 horas,

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de escribir manuales y eléctricas y máquinas de calcular eléctricas y electrónicas, durante el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y el 31 de diciembre de 1985.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 29|1 Nº 538 v. 7|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 19|85

OBJETO: Reimpresión de 90.000 juegos de cinco ejemplares cada uno del Formulario C. 145 "Control calidad, pesa y descarga".

Apertura: 12 de febrero de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia, Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 12 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|2 Nº 693 v. 6|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Reparación y reconstrucción parcial de pavimentos varios, situados al exterior e interior de la Unidad I, Delegación Buenos Aires, Puerto Nuevo, Dársena "D", Capital Federal, presupuesto oficial $a 9.000.000 a valores del mes de setiembre de 1984.

Apertura: 6 de marzo de 1985, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 a los fines de lograr la contratación por los trabajos de la referencia.

Precio de los pliegos: Pesos argentinos cuatro mil quinientos ($a 4.500), debiéndose consultar y adquirir en la Delegación Buenos Aires, División Administración, sita en Puerto Nuevo, Dársena "D", Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día y hora arriba indicada, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 4|2 Nº 651 v. 22|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, desde la emisión de la respectiva orden y hasta el 31 de diciembre de 1985".

Fecha de apertura: 23 de enero de 1985 a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000. Santa Fe.

Pliegos: Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro de horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Puerto Santa Fe, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 7 a 13 horas, en ambos lugares se les entregarán, sin cargo alguno previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación: para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

e. 15|2 Nº 202 v. 16|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Contratar un servicio de vigilancia para cubrir la zona portuaria de Rosario y San Lorenzo para el año 1985.

Apertura: 1º|3|85, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 64|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarios en la División Administración, calle Mendoza 3085 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 1º|2 Nº 609 v. 12|2|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Servicio de Laboratorio
Licitación Pública Nº 1|85
"Obra Pública"

OBJETO: "Adecuación en edificio Control Aftosa, Martínez, Pcia. de Buenos Aires".

Apertura: 22|2|85 a las 17 horas, en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y aclaraciones en: Area Arquitectura, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 204, Capital Federal, hasta el día 20|2|85 a las 17 horas.

Presupuesto oficial: $a 30.000.000.
Valor del pliego: $a 15.000.

e. 28|1 Nº 494 v. 15|2|85

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS

Servicios llama a Licitación Pública Nro. 621|85 para el día 25 de febrero de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar los trabajos de climatización y refacción en la Delegación Mendoza del Instituto Nacional de Vitivinicultura ubicada en calle San Martín 430, Ciudad, Mendoza (Código Postal 5500).

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Av. San Martín Nº 430, 2º piso, oficina 203, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 24|1 Nº 425 v. 13|2|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.279-8

OBJETO: Contratar los trabajos de reparación integral y prosecución por un período de doce (12) meses del mantenimiento de siete (7) ascensores, dos (2) montacargas y un (1) montalibros, instalados en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 1985 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" e item de reajuste con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: $a 28.000.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de la documentación: $a 14.000.
Garantía de oferta $a 280.000.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones de, Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse en la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 17|1 Nº 253 v. 6|2|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 10º Distrito, **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 14, Pcia. de Corrientes. Tramo: Gobernador Virasoro - Lte. c|Misiones (demolición puente antiguo sobre vías del F.C.G.U.), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.**

Pesos argentinos 2.600.000.
Depósito de garantía: 26.000
Precio del pliego: $a 520.
Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 8 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Costanera Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|1 Nº 462 v. 7|2|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|85 del 22º Distrito **para la ejecución de la obra Pavimentación de la playa de estacionamiento y maniobra en hormigón armado en sede del 22º Distrito - Formosa, en jurisdicción de la Provincia de Formosa.**

Pesos argentinos 2.000.000.
Depósito de garantía: $a 20.000.
Precio del pliego: $a 400.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la Sede de. 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|1 Nº 463 v. 7|2|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|85 del 5º Distrito **para la ejecución de la obra en el tramo: Iva Zona Conservación-Rutas Nº 34 (contratación de una cuadrilla tipo compuesta por seis (6) ayudantes y un (1) camión volcador (6 m3) por el término de cincuenta (50) jornadas laborables), en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 1.987.000. Depósito de garantía: $a 19.870. Precio del pliego: $a 400. Plazo de ejecución 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|1 Nº 429 v. 6|2|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 5º Distrito **para la ejecución de la obra en el tramo: IIA. Zona de Conservación - Rutas 40 y 68 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por diez (10) ayudantes por el término de cuarenta y cinco (45) jornadas laborables) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 1.775.250. Depósito de garantía: $a 17.752; precio del pliego: $a 360. Plazo de ejecución: (2,5) dos y medio meses.

Presentación propuestas: 8 de febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|1 Nº 430 v. 6|2|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|85 del 5º Distrito **para la ejecución de la obra en el tramo: IA. Zona Conservación - Rutas 9-51 y 68 (contratación de una cuadrilla especial compuesta por (2) dos oficiales albañiles y seis (6) ayudantes por el término de cincuenta y cinco (55) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 1.809.500. Depósito de garantía: $a 18.095; precio del pliego: $a 400. Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|1 Nº 431 v. 6|2|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|85 del 5º Distrito **para la ejecución de la obra en el tramo: IVA. Zona de Conservación - Rutas 34 y 50 (contratación de una cuadrilla tipo, compuesta por seis (6) ayudantes por el término de setenta y cinco (75) jornadas laborables) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 1.775.250. Depósito de garantía: $a 17.752; precio del pliego: $a 360. Plazo de ejecución: 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de febrero de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|1 Nº 433 v. 6|2|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.398|85.

OBJETO: Adquisición de Rep. para locomotoras Gaia, que serán sistematizadas con la incorporación de motores Fiat A. 2308.

Apertura: Día 7|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 1.399|85.

OBJETO: Contratación de las obras de construcción de edificios para control y vigilancia, en proximidades de las estaciones Temperley y Llavallol. Presupuesto oficial: $a 6.280.880.

Apertura: Día 27|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 5.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 52 Ax. 00|85.

OBJETO: Adquisición de: chapas de acero al carbono.

Apertura: Día 21|2|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.600.
Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 12|84

OBJETO: Adquisición de: cemento portland, en bolsas de 50 kilogramos.

Apertura: Día 22|2|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 450.
Licitación Pública Nº E.C. 82 Ax. 06|84.

OBJETO: Adquisición de: Cadenas eslabón corto, derecho, cincado.

Apertura: Día 22|2|85. Hora: 12.
Valor del pliego: $a 650

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4400 85.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos ingleses: suspensor de mesa central, vástago a perno, etc.

Apertura: Día: 6|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4401.85.

OBJETO: Repuestos para vagones: suplementos para abrazaderas, chapa ondulada para techo, etc.

Apertura: Día 5|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4404.85.

OBJETO: Reptos. para coches Hitachi: junta lateral guía de válvula etc.

Apertura: Día 5,3|85. Hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4407|85.

OBJETO: Combustibles sólidos: cocke para horno, carbón de fragua.

Apertura: Día 4|3|85. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $a 650.
Licitación Pública Nº 4408|85.

OBJETO: Reptos. para vagones: manga, manga flexible, elástico de goma Spencer.

Apertura: 6|3|85. Hora: 12.30.
Valor del pliego: $a 400.

Consulta y venta de pliegos: en Avda Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA METROPOLITANA

PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.84|11, (U) (Provisión e instalación de telecomando en S|E Barrufaldi), prevista para el 7|2|85 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 7|3|85 a las 13 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín Nº 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 8547.

OBJETO: Caños para instalaciones eléctricas tipo semipesado (m. 60.686).

Apertura: Día 5|3|85. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº G: 8548.

OBJETO: Llaves interruptoras varias (Nº 18.000).

Apertura: Día 5|3|85. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº G: 8549.

OBJETO: Fichas y toma corrientes para instalaciones eléctricas (Nº 32.000).

Apertura: Día 6|3|85. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº G: 8550.

OBJETO: Cintas aislantes de material textil y policloruro de vinilo, en rollos (Nº 31.787).

Apertura: Día 6|3|85. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº SA. 378.

OBJETO: Provisión e instalación de equipos de radio para locomotoras General Motors Tipo G.T. 22 CW y dos trenes de auxilio.

Apertura: Día 20|2|85. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública O. 85|1.

OBJETO: Línea principal, Once|Toay-Vía General Nº 2 de Km. 52 a Km. 100, soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. Presupuesto oficial: pesos argentinos 33.654.750.

Apertura: Día 20|2|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 7.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1597|85.

OBJETO: Servicio de ómnibus para traslado personal ferroviario entre estaciones Justo Daract, avanzada y viceversa (Provincia de San Luis). Presupuesto oficial: $a 3.907.296.

Apertura: Día 22|2|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 3.900.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 270.

OBJETO: Porciones de soldadura aluminotérmica cajas de molde refractaria, buseta de magnesita, taza refractaria.

Apertura: Día: 15|2 85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 271.

OBJETO: Repuestos para gato neumático "Joyce".

Apertura: Día 14|2 85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, piso 5º, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas.

e. 4|2 Nº 684 v. 6|2|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.302-1|85, 2º llamado, **con el OBJETO de contratar los servicios de limpieza integral de las oficinas y dependencias de las siguientes áreas que ocupa esta Sociedad, incluyendo la provisión de papel higiénico, toallas de papel, jabones (de tocados y/o desengrasantes), desodorizantes y tareas complementarias: Area I: Central A, compuesta de cinco subáreas; Area II: Central B, compuesta de seis subáreas; Area III: Aeroparque J. Newbery; Area IV: Hangar Aeroparque J. Newbery; Area V: Planta Industrial Ezeiza; Area VI: Aeroestación Ezeiza.**

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 10.000; Reglamento de Contrataciones: $a 100, que se abonarán en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1985, a las 10.30 horas.

e. 1º|2 Nº 614 v. 12|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Para la provisión de dos (2) camiones barredores-aspiradores, motor diesel, 4 tiempos 110 C.V. con una carga útil de 4.000 Kg. más un 50 % de sobrecarga.

Apertura: 28|2|85, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 4.500.

e. 30|1 Nº 557 v. 8|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Para los trabajos de reconstrucción Duque de Alba y reparación de averías del Muelle de Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.

Apertura: 7|3|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera: Dique I, Puerto Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 8.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 77.983.200.

e. 29|1 Nº 530 v. 18|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Para la reparación y cierre parcial tinglado en Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 19|3|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42 Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Patagónicos: Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en días hábiles dentro de los horarios de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 4.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 15.128.544.

e. 4|2 Nº 654 v. 22|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Por la provisión de repuestos para autoelevadores Clark Modelo CFY 20, Modelo CFY 40, Modelo CFY 80-90; autoelevadores Hyster Modelo H150 F; autoelevadores Sampimóvil Modelo S.M.15, Modelo S.M.20; autoelevadores Yale Modelo L.G.83.P; autoelevadores Takraf; grúas P y H 650-A-TC y autoelevadores en general.

Apertura: 5|3|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 4|2 Nº 655 v. 3|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Para las obras de atraque y amarre en Sitio 9 de Puerto Ing. White, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Apertura: 4|3|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, sita en Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca, Buenos Aires, en días hábiles, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 25.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 250.000.000.

e. 4|2 Nº 656 v. 15|2|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 18 de febrero de 1985, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6|022:

OBJETO: La reparación integral de: Casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales y auxiliares de la Draga 311-C.

Importe del presupuesto oficial: Pesos argentinos 180.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos argentinos 1.800.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 30|1 Nº 558 v. 15|2|85

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 147|84:

OBJETO: Adquisición de guantes de cuero.

Fecha de apertura: 27|2|85, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8|85:

OBJETO: Adquisición de productos químicos.

Fecha de apertura: 28|2|85, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 10|85:

OBJETO: Adquisición de transformadores de corriente y de tensión.

Fecha de apertura: 27|2|85, a las 11 horas.

Valor de cada uno de los pliegos: Pesos argentinos 1.000.

Consulta, retiro de la documentación y apertura de las ofertas, en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

e. 1º|2 Nº 615 v. 7|2|85

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 1|85

Contratación del Servicio Médico Asistencial de Urgencia, Emergencia y Común Domiciliario.

Fecha de apertura: 15 de febrero de 1985.

Hora: 16 horas.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 5|2 Nº 696 v. 14|2|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9 - P|85

OBJETO: Adquisición de alambre de bajada retorcida, alambre doble y cable de dos y tres conductores.

Apertura: 4|3|85, a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $a 5.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|1 Nº 585 v. 8|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|85

OBJETO: Adquisición de extractor; sellajunta; adhesivo compuesto; masilla, etcétera.

Apertura: 4|3|85, a las 9.30 horas.

Valor del pliego: $a 3.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 650 v. 12|2|85

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2|85

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de **"Canastas escolares" y guardapolvos.**

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de febrero de 1985, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Compras, 5º piso, Local 519, de la Dirección General de Obra Social de Encotel, calle Maipú 39, 4º, Capital Federal.

Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 5.800.

e. 5|2 Nº 698 v. 6|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de nuestra oficina Miramar (Dto. 2º).

Apertura: 25 de febrero de 1985 a las 11 horas en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a Encotel Miramar o Encotel La Plata (4º piso, Administración).

Valor del pliego: $a 900.

e. 5|2 Nº 694 v. 14|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Rosario (Dto. 1º) y San Francisco (Dto. 6º) y viceversa.

Apertura: 19|2|85, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 1º Rosario.

Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a ENCOTEL Rosario (piso 2º, Administración).

Valor del pliego: $a 2.688.

e. 1º|2 Nº 612 v. 12|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 2 DM-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos relacionados con la reposición general de la instalación de calefacción del edificio que ocupa la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de General Pico (Provincia de La Pampa).

Fecha de apertura: 22|2|85, a las 15 horas.

Presupuesto oficial: $a 1.747.388.

Importe de la garantía: $a 17.473.

Valor del pliego: $a 700.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección, en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa), o en la Oficina General Pico (Provincia de La Pampa).

e. 1º|2 Nº 613 v. 14|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 33 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Cosquín (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 15 de marzo de 1985, 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 28.950.000.

Presupuesto oficial: $a 28.950.000.

Valor del pliego: $a 11.600.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en los Distritos 6º (Córdoba), 11º (Río Cuarto) o en la oficina Cosquín (Provincia de Córdoba).

e. 24|1 Nº 427 v. 13|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 32 DIA 84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de La Falda (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 8 de marzo de 1985, 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 26.800.000.

Importe de la garantía: $a 268.000.

Valor del pliego $a 10.750.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos) Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba), 11º (Río Cuarto) o en la oficina La Falda (Dpto. 6º).

e. 17|1 Nº 257 v. 6|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 24 DIA - 84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perugorría (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 22|3|85, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 12.000.000.

Importe de la garantía: $a 120.000.

Valor del pliego: $a 4.800.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), o en la oficina Perugorría (Provincia de Corrientes).

e. 31|1 Nº 586 v. 20|2|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Resolución Nº 279|85
Expediente Nº 01140|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1.456, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero de 1985, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, **para la adquisición de sillas y pupitres, con destino a establecimientos dependientes.**

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 1º|2 Nº 616 v. 12|2|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 563.707|85

OBJETO: Provisión de artículos de limpieza.

Apertura: 13 de febrero de 1985, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), (T.E. 83-1017).

Retiro de pliego e informes: de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento.

e. 5|2 Nº 697 v. 6|2|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 29.314|84 - Anexo 1

OBJETO: Adecuación del tablero general de instalación eléctrica en la Facultad de Derecho.

Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $a 3.400.000.

Garantía: 1% Ley de Obras Públicas.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $a 2.500.

Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones, 27|2|85, a las 11.30 horas.

e. 30|1 Nº 563 v. 19|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expte. 0680 Nº 8.543|83|T

Llámase a Licitación Pública Nº 01|85.

OBJETO: Contratar la ejecución completa de los trabajos con la provisión total de mano de obra y materiales de acuerdo a lo determinado en la memoria, los planos, planillas, especificaciones técnicas particulares y generales, cláusulas legales Generales y Particulares que integran el legajo, como toda nota o circular aclaratoria previa a la apertura correspondiente a la obra provisión Gas na-

tural, Campus Universitario (calle Arroyo Seco, cruce de R.N. 226 y empalme a red de gas existente).

Presupuesto oficial: $a 20.600.000.
Valor del legajo: $a 200.000.
Garantía de oferta uno (1) por ciento presupuesto oficial.
Pliegos y consultas en Dirección de Obras y Proyectos. Venta Departamento de Compras: días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura día 15 de marzo de 1985 a las once (11) horas en Departamento de Compras. Pinto Nº 399 1º piso (7000) Tandil. Teléfonos: 2-2062/63.
e. 29|1 Nº 532 v. 18|2|85

UNIVERSIDAD DE LA PLATA
RECTORADO
Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 **para la provisión de: doce (12) libros para Acta Entrega Diplomas, de 300 x 440 mm. de 300 folios numerados, en papel conqueror de 106 grs., con índice alfabético, encuadernación estilo libro blanco, con lomo de cuero marrón, funda de lona blanca rotulada.**
Apertura de propuestas: 12 de febrero de 1985, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 774, La Plata horario de 8 a 12; sin cargo.
Presentación y apertura de ofertas: en el mismo Departamento.
e. 5|2 Nº 698 v. 6|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 01|85
Expte. Nº "C" 010|85
La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 01|85, **para equipamiento laboratorios (mesadas, campanas, mesas para balanzas), ejecución de tabiques divisores, gabinetes e instalación física del Centro de Cómputos.**
Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Consultas y aclaraciones podrán formularse en la Jefatura de Inmuebles y Consultas de pliegos: Casa del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.
Fecha apertura: 18 de marzo de 1985. Hora: 12.
Presupuesto oficial: $a 150.000.000.
Garantía de oferta: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 30.000.
Venta de los pliegos: Unicamente Dirección Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia Chubut, Tel. 23396 — 24248.
e. 31|1 Nº 590 v. 20|2|85

Secretaría de Ciencia y Técnica

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 17|85
Expediente Nº 57.729|84
OBJETO: Contratar la locación de equipos fotocopiadores, por el período 1|3|85 al 31|8|85, con destino a diversas Dependencias de esta Secretaría.
Apertura: 14 de febrero de 1985, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Despacho de la Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa San Martín 665, 5º piso, Capital, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos, en el horario de 10 a 16 horas de lunes a viernes.
Valor del pliego: $a 500.
e. 29|1 Nº 546 v. 7|2|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 23|85
Expediente Nº 2020-22.897|84-5
OBJETO: Adquisición de leche en polvo.
Apertura: 11 de febrero de 1985 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 1º|2 Nº 623 v. 12|2|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.414|83
Llámase a Licitación Nº 29|85 H, para **la concesión para la venta de productos veterinarios en el sector boxes del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero re 1985, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 4|2 Nº 667 v. 13|2|85

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
OSECAC
Licitación Pública Nº 002|85
ADQUISICION: Papel, cartón y cartulina.
Retirar pliego: Moreno 648, 10 piso, oficina 106, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Valor del pliego: Pesos argentinos cinco mil ($a 5.000).
Apertura: 19|2|85 a las 10 horas en el 9º piso, Moreno 648, Capital Federal
e. 4|2 Nº 668 v. 6|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 49|85
Expediente Nº 23.035|84
OBJETO: S|Adquisición máquinas gráficas.
Apertura 20|2|85 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Callao 1445, Depto. Compras, Capital Federal de 13.30 a 16.30 horas. $a 1.600.
$a 1.530 e. 4|2 Nº 30.904 v. 6|2|84

SERVICIO NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 25|85
Expediente Nº 2020-24.285|84-7
Apertura: 20|2|85 a las 16.30 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de tuberculostáticos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 1º|2 Nº 622 v. 12|2|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-000020|85-4
Licitación Privada Nº 3|85
Apertura: el día 7 de febrero de 1985, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Reparación integral de horno de panadería.
Presupuesto oficial: $a 600.000,00.
Plazo de ejecución: (30) treinta días hábiles.
Garantía oferta: 1 por ciento.
Capacidad de contratación anual: $a 5.000.000,00.
Valor del pliego: $a 3.000,00.
Régimen de contratación: Ajuste alzado, Ley de Obras Públicas.
e. 31|1 Nº 599 v. 6|2|85

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nro. 2|85, para el día 1º de febrero de 1985, a las 15 horas.
OBJETO: De resolver la contratación de un servicio de copiado heliográfico, con destino a esta Secretaría.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nro. 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.
e. 25|2 Nº 481 v. 28|2|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 50.041|85
Llámase a Licitación Pública Nº 44|85, para el día 14 de febrero de 1985 a las 14 horas, **con el objeto de contratar el servicio de limpieza del edificio** con destino al Sector Transportes, Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 5|2 Nº 699 v. 6|2|85

Expediente Nº 52.147|84
Llámase a Licitación Pública Nº 45|85 para el día 13 de febrero de 1985 a las 16 horas, **con el objeto de contratar el servicio de refrigerio para el personal,** con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia (Mayordomía Central), Defensa 120, 6º piso, oficina 6028, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 5|2 Nº 700 v. 6|2|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 2|85
OBJETO Contratar los trabajos de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción en diversos edificios de la Capital Federal y reparar y adecuar sistemas existentes.
Apertura: 4 de marzo de 1985 a las 9 horas.
Destino: Diversos edificios del Poder Judicial de la Nación.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal. Construcciones, hasta diez (10) días hábiles previos a la fecha de apertura.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: Ciento setenta y ocho mil doscientos pesos argentinos ($a 178.200).
Valor del pliego: Diez mil doscientos pesos argentinos ($a 10.200).
e. 31|1 Nº 600 v. 20|2|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 46|85
OBJETO: Adquisición de un inmueble destinado a la instalación del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 19|2|85, 9 horas.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 31|1 Nº 601 v. 11|2|85

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: **Una máquina dobladora de pliegos automática nueva.**
Expediente Nº 2.050
Licitación Pública Nº 230
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario: 14 a 18 horas.
Apertura: El día 18 de febrero de 1985 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.
e. 30|1 Nº 572 v. 8|2|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 58|84
Expediente Nº 28.183|84
OBJETO: Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de tabiques modulares y puertas corredizas, en edificio de ampliación de la H. Cámara de Diputados.
Presupuesto oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).
Apertura de las ofertas: Día 28 de febrero de 1985, a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).
Retiro del mismo, previo pago en el Dpto. de Tesorería en Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.
e. 21|1 Nº 270 v. [illegible]

BIBLIOTECA
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 4|85
OBJETO: Adquisición de una máquina impresora sistema offset.
Apertura: 20 de febrero de 1985 a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.
e. 4|2 Nº 677 v. 7|2|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios (C.C. Nº 5.609).
Fecha de apertura: 15|2|85, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 800.
e. 5|2 Nº 701 v. 6|2|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública Nº 133|84
Postérgase hasta el día 13 de febrero de 1985, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 133|84.
OBJETO: "Barrio Rivadavia, Infraestructura, Señalización, Plazas, Senderos y Pavimentos".
Valor del pliego: $a 40.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281 P. B., Capital.
e. 25|1 Nº 473 v. 11|2|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 161|84, para el día 28 de febrero de 1985 a las 10 horas, **para contratar la obra Barrio Presidente Illia II - 458 viviendas - Servicios Pavimentos.**
Obra Nº 1: Manzana 1, 76 viviendas.
Plazo: 457 días corridos.
Presupuesto oficial: $a 103.907.580.
Obra Nº 2. Manzana 1, 76 viviendas.
Plazo: 457 días corridos.
Presupuesto oficial: $a 103.907.580.
Obra Nº 3: Manzana 2, 80 viviendas.
Plazo: 457 días corridos.
Presupuesto oficial: $a 114.966.640.
Obra Nº 4: Manzana 2, 80 viviendas.
Plazo: 457 días corridos.
Presupuesto oficial: $a 114.966.640.
Obra Nº 5: Manzana 3, 80 viviendas.
Plazo: 457 días corridos.
Presupuesto oficial: $a 114.164.160.
Obra Nº 6: Manzana 3, 66 viviendas.
Plazo: 457 días corridos.
Presupuesto oficial: $a 95.307.420.
Obra Nº 7: Infraestructura, señalización, iluminación y trabajos exteriores.
Plazo: 396 días corridos.
Presupuesto oficial: $a 82.836.901.
Obra Nº 8: Saneamiento de suelo, pavimento y desagües pluviales.
Plazo: 120 días corridos.
Presupuesto Oficial: $a 64.179.950.
Valor del pliego: $a 35.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del 18 de enero de 1985 dentro del horario de 9 a 15 horas, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal) dentro del horario de 9 a 13.30 horas.
e. 14|1 Nº 180 v. 11|2|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación
Licitación Pública Nº 135|84
Postérgase hasta el día 15 de febrero de 1985, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 135|84, **"Barrio General Paz, Viviendas Segunda Etapa: 548 viviendas, 8 comercios, veredas y trabajos exteriores".**
Valor del pliego: $a 55.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P. B., Capital.
e. 7|1 Nº 57 v. 8|2|85